

P-13838

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIRECCIÓN DE NUEVAS CREACIONES

E. S. D.

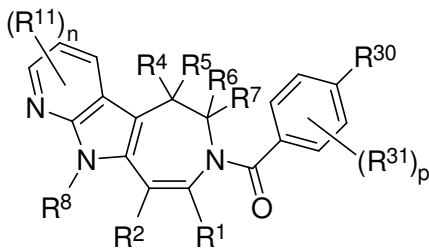
Re: Expediente No. **NC2017/0007121**
Solicitud de patente a nombre de **AKARNA THERAPEUTICS LTD.**

Yo, CAROLINA DAZA MONTALVO identificada como aparece al pie de mi firma, domiciliada en la Carrera 11 No. 86-53, piso 3, obrando como apoderada de la sociedad AKARNA THERAPEUTICS LTD., domiciliada en Reino Unido, Solicitante de la patente de la referencia, en respuesta al oficio No. **13242** notificado electrónicamente el 08 de noviembre de 2018, atentamente me permito informar que, con fundamento en la facultad que confiere el artículo 34 de la Decisión 486 al Solicitante para modificar la solicitud de patente en cualquier momento del trámite, se realizan las siguientes modificaciones:

1. Análisis de la Prioridad

Su Despacho ha indicado que “[s]olamente se acepta la reivindicación de prioridad para las reivindicaciones 1 a 37 y 68 a 81; pero no se acepta para las reivindicaciones 38 a 67, porque los compuestos representados por las fórmulas (III) y (IV) no se encuentran divulgados explícitamente en la solicitud sobre la cual se reivindica prioridad”. En respuesta a ello, el Solicitante respetuosamente manifiesta su completo desacuerdo y expresa que las Fórmulas (III) y (IV) son suficientemente representadas por las Fórmulas (IIa) y (IId).

Se llama la atención del Examinador a la Fórmula (IIa) del documento de prioridad US 62/095,646 encontrada en la Página 10 de dicho documento:

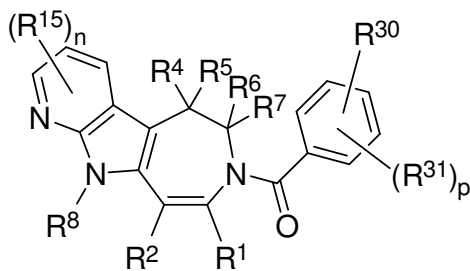


Fórmula (IIa);

en la que:

cada R¹¹ se selecciona independientemente del grupo que consiste en halógeno, -CN, amino, alquilamino, alquilo C₁-C₆, haloalquilo C₁-C₆, alcoxi C₁-C₆, haloalcoxi C₁-C₆, cicloalquilo C₃-C₈, heterocicloalquilo C₂-C₉, arilo, heteroarilo, -C(O)OR¹², -C(O)N(R¹³)R¹⁴;

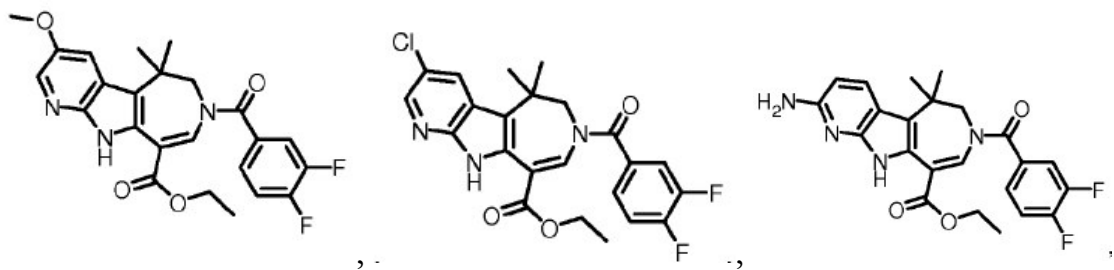
comparado con la Fórmula (III) de la presente solicitud:



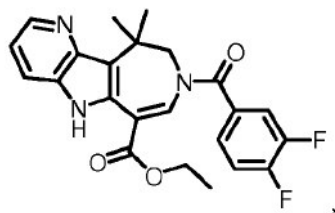
Fórmula (III)

en la que cada R¹⁵ se selecciona independientemente del grupo que consiste en halógeno, -OH, -CN, -NO₂, -NH₂, alquilo C₁-C₆ opcionalmente sustituido, alcoxi C₁-C₆ opcionalmente sustituido, alquilamino C₁-C₆ opcionalmente sustituido, cicloalquilo C₃-C₈ opcionalmente sustituido, heterocicloalquilo C₂-C₉ opcionalmente sustituido, arilo, heteroarilo, -C(O)OR¹², -C(O)N(R¹³)R¹⁴, -OC(O)OR¹², -OC(O)N(R¹³)R¹⁴, -N(R¹³)C(O)OR¹² y -N(R¹³)C(O)N(R¹³)R¹⁴,

Ejemplos de compuestos que se encuentran dentro de la Fórmula (IIa) del documento de prioridad y la Fórmula (III) de la presente solicitud:



De manera similar, el siguiente compuesto que se encuentra en el documento de prioridad está incluido tanto en la Fórmula (IIc) del documento de prioridad como en la Fórmula (IV) de la presente solicitud:



Dado lo anterior, la Fórmula (III) y la Fórmula (IV) son suficientemente soportadas en el documento de prioridad y, por consiguiente, las reivindicaciones 38 a 67 también reclaman el documento de prioridad US 62/095,646.

2. Reivindicaciones

En relación con las objeciones sobre la falta de claridad de las reivindicaciones, presento junto con este memorial un nuevo capítulo reivindicatorio, el cual consta de ochenta y cuatro (84) reivindicaciones, y que reemplaza completamente el presentado anteriormente. Específicamente, se realizaron las siguientes modificaciones:

- 2.1 Se incluyeron las nuevas reivindicaciones 69, 70 y 71.
- 2.2 Se restringieron las definiciones de los sustituyentes R¹, R², R³ y R¹⁹ a R²⁸.
- 2.3 Se restringieron los términos funcionales.
- 2.4 Se definió el término “*sustituido*”.
- 2.5 Se eliminaron los términos “*solvato*” y “*profármaco*”.
- 2.6 Se corrigió el error tipográfico incluido en la antigua reivindicación 80.

En cuanto a estas modificaciones, me permito decir que las mismas no amplían de ninguna manera la materia objeto de la presente solicitud y se realizaron con el ánimo de superar las objeciones de claridad y nivel inventivo planteadas por el Examinador en su concepto técnico.

3. Pago de tasas

Considerando que el presente memorial se presenta junto con modificaciones a las reivindicaciones se adjunta recibo por concepto de examen de patentabilidad, según lo establecido en la Resolución 3719 de 2016.

En relación con el número de reivindicaciones, atentamente nos permitimos decir que se adjunta tasa por concepto de reivindicaciones adicionales, toda vez que el nuevo capítulo reivindicatorio tiene mayor número de reivindicaciones que el cubierto por la tasa de solicitud de patente, específicamente tres (3) reivindicaciones adicionales, y en esencia es el mismo objeto, pero definido con mayor claridad.

4. Claridad de la solicitud

El Solicitante manifiesta que mediante la presentación del nuevo capítulo reivindicatorio quedan subsanadas la totalidad de las objeciones, de modo tal que las nuevas reivindicaciones proporcionan claridad y concisión a la invención descrita, siguiendo las recomendaciones realizadas por el Examinador en su concepto técnico.

-
- 4.1 Como primera medida, se informa que se incluyeron las nuevas reivindicaciones 69, 70 y 71, las cuales están dirigidas a compuestos aislados respaldados por la descripción. El soporte para la estructura de la nueva reivindicación 69 se puede encontrar en la nueva reivindicación 68, el decimoquinto compuesto. El soporte para la estructura de la nueva reivindicación 70 puede encontrarse en la nueva reivindicación 68, el cuarto compuesto. El soporte para la estructura de la nueva reivindicación 71 también se puede encontrar en la nueva reivindicación 68, el tercer compuesto.
- 4.2 Adicionalmente, se informa que se restringieron las definiciones de los sustituyentes R^1 , R^2 , R^3 y R^{19} a R^{28} .
- 4.3 El Examinador ha indicado que los términos “arilo”, “heterocicloalquilo” y “heteroarilo” no son apropiadamente limitados. En respuesta a ello, se informa que dichos términos han sido restringidos de la siguiente manera:

“en donde cada arilo es independientemente un anillo aromático formado por 5 a 10 átomos de carbono;

en donde cada heterocicloalquilo es independientemente un grupo cicloalquilo, en donde hay 2 a 9 carbonos en el anillo y con al menos uno o más heteroátomos en el anillo; y,

en donde cada heteroarilo es independientemente un anillo aromático con al menos 2 a 9 átomos de carbono en la cadena de esqueleto y con al menos uno o más heteroátomos en el anillo”.

Dicha modificación se encuentra soportada en la descripción inicialmente presentada.

- 4.4 En relación con el término “sustituido”, se informa que ha definido dicho término en cada una de las reivindicaciones independientes para recitar:

“en donde cada alquilo C_1-C_6 sustituido, -(alquilenos C_1-C_2)-(arilo), cicloalquilo C_3-C_8 , arilo, y heterocicloalquilo C_2-C_9 , heteroarilo tiene uno o más sustituciones seleccionadas del grupo que consiste en halógeno, OH, CN, alquilo C_1-C_6 , y alcoxi C_1-C_6 ”.

De igual forma, dicha modificación se encuentra soportada en la descripción inicialmente presentada.

- 4.5 El Examinador objetó el uso de los términos “solvato” y “profármaco” y alega que dichos términos no tienen ningún apoyo en la descripción. Aunque el Solicitante no está de acuerdo con dicha objeción y únicamente con el ánimo de acelerar el trámite de la solicitud, dichos términos fueron eliminados.

-
- 4.6 Además, se aclara que se corrigió el error tipográfico que había en el término “*farmacéuticamente*” incluido en la antigua reivindicación 80.
- 4.7 El Examinador ha objetado las reivindicaciones y afirma que son demasiado amplias y no contienen ejemplos para cubrir la amplitud de las reivindicaciones. Ante ello, mi mandante manifiesta su completo desacuerdo y expresa que de acuerdo con los lineamientos incluidos en el artículo 30 de la Decisión 486/00, que establece que “*las reivindicaciones definirán la materia que se desea proteger mediante la patente. Deben ser claras y concisas y estar enteramente sustentadas por la descripción*” (el subrayado es nuestro). De esta forma, los lineamientos de patentabilidad en Colombia establecen que una invención debe ser clara y estar soportada por la información incluida en la descripción de la solicitud. Sin embargo, ningún artículo en la Decisión 486/00 indica que la invención deba ser restringida a la materia específica incluida en los ejemplos, los cuales son opcionales para facilitar el entendimiento de la invención y soportar las ventajas descritas. Se aclara al Examinador que los ejemplos fueron incluidos por el solicitante en la descripción de la solicitud con el fin de presentar evidencia de las ventajas reclamadas para la invención divulgada, pero de ninguna manera deben ser considerados como limitantes de esta. Por lo tanto, requerir la limitación de la invención a la materia reclamada en los ejemplos es una interpretación indebida de la legislación de Colombia. Es más, de los numerosos ejemplos y procedimientos sintéticos, un experto en la técnica podría llegar a compuestos no ilustrados específicamente sin ninguna experimentación o carga indebida.

En consecuencia, nos permitimos indicar que el presente capítulo reivindicatorio, que incluye ochenta y cuatro (84) reivindicaciones, se ajusta a las disposiciones del artículo 30 de la Decisión 486/00.

5. Nivel Inventivo

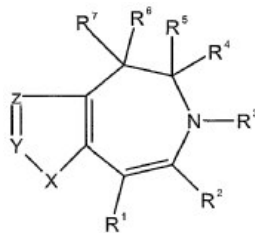
El Examinador establece en su concepto técnico la falta de nivel inventivo de las antiguas reivindicaciones 1 a 46, 49 a 67 y 69 a 81 a la luz de las enseñanzas técnicas descritas en los documentos WO2005/009387 – Martin *et al.* (D1) y WO2007/070796 – Baik *et al.* (D2).

En este sentido, me permito indicar que el artículo 18 de la Decisión 486 establece que “*Se considerará que una invención tiene nivel inventivo, si para una persona del oficio normalmente versada en la materia técnica correspondiente, esa invención no hubiese resultado obvia ni se hubiese derivado de manera evidente del estado de la técnica*”.

Lo anterior significa que el análisis de nivel inventivo **NO** es una comparación de los objetos de las anterioridades y la solicitud en estudio. El análisis de nivel inventivo **debe demostrar** la obviedad de la invención y establecer cómo ésta no contiene un salto cualitativo, que demuestre su altura inventiva, teniendo en cuenta que se hace **necesario demostrar** que la invención analizada carece de nivel inventivo y hubiese sido obvia para una persona versada en la materia.

Considerando la anterior definición y teniendo en cuenta las modificaciones realizadas, es deseo del Solicitante manifestar que la invención reclamada en el nuevo capítulo reivindicatorio es novedosa e inventiva en relación con el estado de la técnica citado. Es así como el Solicitante expresa que:

De acuerdo con el Examinador, D1 enseña compuesto de Fórmula I (presentada a continuación) como un modulador de la actividad del receptor de farnesoide X:

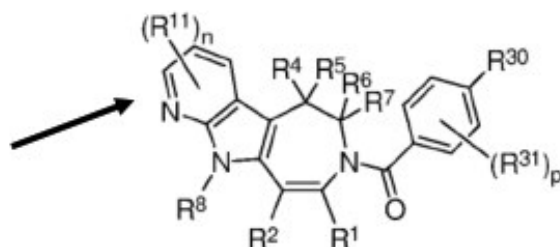


Específicamente, el Examinador alega que:

D1 enseña la Fórmula (I), en donde X es NR⁹, Y es CR³⁰ y Z es CR³¹, y en donde R³⁰ y R³¹ junto con los átomos de carbono a los cuales se unen forman un heteroarilo o anillo heterociclilo opcionalmente sustituido (Página 22, reivindicación 1) dando lugar a los compuestos de fórmulas (IIa) a (IIj), (III) y (IV) y los otros sustituyentes que se incluyeron en la tabla comparativa.

En dicho respecto, el Solicitante manifiesta su completo desacuerdo con la caracterización del Examinador de D1. La referencia citada no ejemplifica ningún compuesto en el que R³⁰ y R³¹, cuando se toman en conjunto, formen un anillo **heteroaromático** y en su lugar, sólo se relacione con los anillos aromáticos y los cicloalcanos. El documento D1 tampoco enseña ni sugiere ninguna equivalencia de los compuestos heteroaromáticos, ya que la síntesis de compuestos heteroaromáticos y heterocíclicos es conocida en la técnica de la química orgánica por ser **muy diferente e inequívoca**.

En contraste, la presente solicitud se dirige a compuestos de acuerdo con, por ejemplo, la Fórmula (IIa):



Fórmula (IIa)

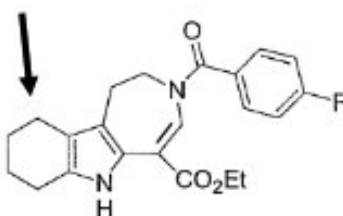
Está claro que los compuestos de la presente solicitud no pueden derivarse obviamente de D1 por una persona experta en la técnica, ya que D1 no enseña explícitamente los anillos heteroaromáticos.

El Examinador también argumenta que D1 no sólo enseña compuestos con anillos de azepina que tienen grupos benzoilo sustituidos, sino que estos compuestos (Ejemplos 5, 6, 7, 10 y 11) tienen un EC₅₀ o un IC₅₀ menor a 10 µM con una eficacia mayor al 100%. El Solicitante no está de acuerdo y respetuosamente afirma que el Examinador ha caracterizado erróneamente a D1 en este respecto. En las Páginas 104-105, la descripción de D1 establece:

“La mayoría de los compuestos descritos y ensayados en el presente documento mostraron actividad en al menos uno de los ensayos anteriores (EC₅₀ o un IC₅₀ menor a 10 µM). La mayoría mostró actividad en o por debajo de 1 µM. Por ejemplo, el siguiente compuesto mostró una actividad agonista en o menos de 1 µM de EC₅₀ con una eficacia superior al 100% según lo medido a través del ensayo de co-transfección.

Éster etílico del ácido 3-(4-fluoro-benzoil)-1,2,3,6,7,8,9,10-octahidro-azepino[4,5-b]indol-5-carboxílico”.

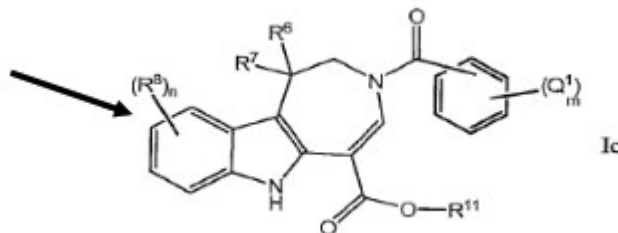
El compuesto mencionado en el párrafo anterior que es el más activo es el Ejemplo 6, que contiene un **anillo de ciclohexano**:



No sólo todos los compuestos de D1 carecen de un anillo heteroaromático, sino que el compuesto más activo (es decir, el ciclohexano) carece de aromaticidad. Por lo tanto, D1 **se aleja de cualquier anillo aromático** (en esa posición) ya que un anillo de ciclohexano muestra la mayor actividad. Un experto en la materia no podría haber resuelto el problema técnico en vista de las enseñanzas de D1 ya que la presente

solicitud recita datos en la **Tabla 1**, donde quince compuestos diferentes que contienen una piridina muestran una actividad de $EC_{50} < 1 \mu M$. Los compuestos de la presente solicitud proporcionan un efecto técnico superior en comparación con D1.

El Examinador cita además el documento D2 como que supuestamente cita un núcleo similar a los compuestos de la presente solicitud. Específicamente, el Examinador cita la Figura Ic, que se encuentra en la Página 74 de D2:



Similar a los argumentos con respecto a D1, D2 no enseña o sugiere anillos heteroaromáticos en la posición indicada por la flecha. El Examinador parece sugerir que el núcleo de tetrahidropirrol[2,3-*d*]azepina es responsable de la actividad biológica (énfasis agregado):

*“Sin embargo, el anillo de tetrahidropirrol[2,3-*d*]azepina seleccionado por la solicitante como grupo principal, ya se había divulgado en el documento D2, en donde se da a conocer compuestos derivados de la fórmula I, los cuales son moduladores del receptor X de farnesoid”* (Párrafo 3, Página 9 del oficio No. 13242).

No hay datos cuantitativos de relación estructura-actividad (QSAR) que respalden tal afirmación. Por el contrario, los datos de la **Tabla 1** de la presente solicitud sugieren fuertemente que el anillo de piridina es responsable del aumento de la potencia y la eficacia, ya que esta diferencia es la que muestra resultados superiores. Un experto en la técnica no tendría motivación basada en las enseñanzas combinadas de D1 y D2 para modificar las estructuras de cualquiera de las referencias citadas para llegar a los compuestos de la presente invención.

De esta forma, teniendo en cuenta que los documentos D1 y D2 **no mencionan, describen o sugieren**, en forma individual o en combinación, todas las características técnicas reclamadas en el nuevo capítulo reivindicatorio presentado por el Solicitante, no es posible afirmar que la invención hubiera podido haber sido derivada en forma obvia a partir de dichos documentos.

Por lo tanto, es claro que las nuevas reivindicaciones 1 a 84 cumplen con los requisitos de novedad y nivel inventivo, tal como se define en los artículos 16 y 18 de la Decisión

486 y como se explica detalladamente en el Manual Andino y la Guía para Examinadores de la Superintendencia de Industria y Comercio.

Habiendo atendido cabalmente las objeciones presentadas por ese despacho, atentamente solicitamos se conceda el privilegio de patente de invención a la solicitud en estudio o si el señor Examinador considera que subsisten razones para objetar la presente invención, rogamos expedir otro examen de fondo con los debidos motivos y razones que sustenten su objeción con el fin de que nuestro mandante tenga la posibilidad de exponer sus argumentos con base en la interpretación de los artículos 45 de la Decisión 486 -el cual otorga la facultad al Examinador para emitir los exámenes de fondo- y 42 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo que señala que: *“habiéndose dado oportunidad a los interesados para expresar sus opiniones, y con base en las pruebas e informes disponibles, se tomará la decisión, que será motivada. La decisión resolverá todas las peticiones que hayan sido oportunamente planteadas dentro de la actuación por el peticionario y por los terceros reconocidos”*, (el subrayado es nuestro).

En consecuencia, solicitamos a ese Despacho pronunciarse en relación con todos los argumentos presentados en este memorial dando estricta aplicación al principio del debido proceso consagrado en el artículo 29 de la Constitución Nacional.

Señor Director,



CAROLINA DAZA MONTALVO

C.C. 66.783.790 de Palmira Valle

TP-141563 CSJ

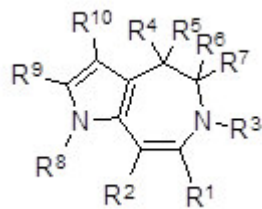
notificaciones@clarkemodet.com.co

ANEXOS

- Nuevo capítulo reivindicatorio conformado por ochenta y cuatro (84) reivindicaciones.
- Comprobante de pago de tasa correspondiente a nuevo examen de patentabilidad.
- Comprobante de pago de tasa correspondiente a tres (3) reivindicaciones adicionales.

REIVINDICACIONES

1. Un compuesto que tiene la Fórmula (I) o una sal farmacéuticamente aceptable de este:



Fórmula (I);

10 en el que:

R¹ es hidrógeno;

R² se selecciona del grupo que consiste en -C(O)OR²⁵ y -C(O)N(R²⁵)R²⁶;

R³ se selecciona del grupo que consiste en hidrógeno, -C(O)R²⁰, y -C(O)N(R²¹)R²²;

15 cada uno de R⁴ y R⁵ se selecciona independientemente del grupo que consiste en hidrógeno, halógeno, alquilo C₁-C₆ sustituido o no sustituido, alcoxi C₁-C₆ sustituido o no sustituido, alquenilo C₂-C₆ sustituido o no sustituido y alquinilo C₂-C₆ sustituido o no sustituido; o R⁴ y R⁵ junto con el átomo de carbono al que se unen forman un anillo cicloalquilo C₃-C₆ sustituido o no sustituido o un anillo
20 heterocicloalquilo C₂-C₇ sustituido o no sustituido;

R⁶ se selecciona del grupo que consiste en hidrógeno, halógeno, alquilo C₁-C₆ sustituido o no sustituido, alquenilo C₂-C₆ sustituido o no sustituido, alquinilo C₂-C₆ sustituido o no sustituido y -C(O)N(R²⁷)R²⁸;

R⁷ se selecciona del grupo que consiste en hidrógeno, halógeno, alquilo C₁-C₆ sustituido o no sustituido, alcoxi C₁-C₆ sustituido o no sustituido, alquenilo C₂-C₆ sustituido o no sustituido y alquinilo C₂-C₆ sustituido o no sustituido;

R⁸ se selecciona del grupo que consiste en hidrógeno, alquilo C₁-C₆ sustituido o no sustituido, cicloalquilo C₃-C₈ sustituido o no sustituido, arilo sustituido o no sustituido, -(alquilenos C₁-C₂)-(arilo) sustituido o no sustituido, heteroarilo sustituido o no sustituido, heterocicloalquilo C₂-C₉ sustituido o no sustituido y -
30 (alquilenos C₁-C₂)-(heteroarilo) sustituido o no sustituido;

R⁹ y R¹⁰ junto con los átomos de carbono a los que están unidos forman un anillo heteroarilo de 6 miembros que contiene nitrógeno sustituido o no sustituido;

35 R²⁰ se selecciona del grupo que consiste en hidrógeno, alquilo C₁-C₆ sustituido

o no sustituido, cicloalquilo C₃-C₈ sustituido o no sustituido, y arilo sustituido o no sustituido;

cada uno de R²¹ y R²² se selecciona independientemente del grupo que consiste en hidrógeno, alquilo C₁-C₆ sustituido o no sustituido, cicloalquilo C₃-C₈ sustituido o no sustituido, y arilo sustituido o no sustituido; o R²¹ y R²² junto con el átomo de nitrógeno al que están unidos forman un anillo heterocicloalquilo C₂-C₉ sustituido o no sustituido;

cada uno de R²⁵ y R²⁶ se selecciona independientemente del grupo que consiste en hidrógeno, alquilo C₁-C₆ sustituido o no sustituido, cicloalquilo C₃-C₈ sustituido o no sustituido, y arilo sustituido o no sustituido;

cada uno de R²⁷ y R²⁸ se selecciona independientemente del grupo que consiste en hidrógeno, alquilo C₁-C₆ sustituido o no sustituido, cicloalquilo C₃-C₈ sustituido o no sustituido, y arilo sustituido o no sustituido;

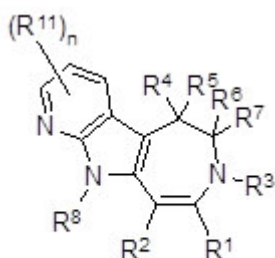
en donde cada alquilo C₁-C₆ sustituido, -(alquileo C₁-C₂)-(arilo), cicloalquilo C₃-C₈, arilo, y heterocicloalquilo C₂-C₉, heteroarilo tiene uno o más sustituciones seleccionadas del grupo que consiste en halógeno, OH, CN, alquilo C₁-C₆, y alcoxi C₁-C₆;

en donde cada arilo es independientemente un anillo aromático formado por 5 a 10 átomos de carbono;

en donde cada heterocicloalquilo es independientemente un grupo cicloalquilo, en donde hay 2 a 9 carbonos en el anillo y con al menos uno o más heteroátomos en el anillo; y,

en donde cada heteroarilo es independientemente un anillo aromático con al menos 2 a 9 átomos de carbono en la cadena de esqueleto y con al menos uno o más heteroátomos en el anillo.

2. El compuesto de la reivindicación 1, o una sal farmacéuticamente aceptable de este, que tiene la Fórmula (Ia):



Fórmula (Ia);

en el que:

cada R¹¹ se selecciona independientemente del grupo que consiste en halógeno, -CN, amino, alquilamino, alquilo C₁-C₆, haloalquilo C₁-C₆, alcoxi C₁-

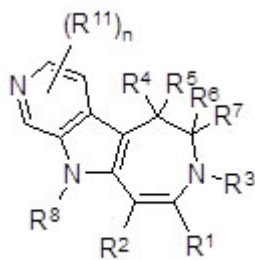
C₆, haloalcoxi C₁-C₆, cicloalquilo C₃-C₈, heterocicloalquilo C₂-C₉, arilo, heteroarilo, -C(O)OR¹², -C(O)N(R¹³)R¹⁴;

cada R¹² se selecciona independientemente del grupo que consiste en hidrógeno y alquilo C₁-C₆;

- 5 cada R¹³ y R¹⁴ se selecciona independientemente del grupo que consiste en hidrógeno y alquilo C₁-C₆, o R¹³ y R¹⁴, junto con el átomo de nitrógeno al que se encuentran unidos, forman un anillo heterocicloalquilo C₂-C₉ sustituido o no sustituido y
n es 0, 1, 2 o 3.

10

3. El compuesto de la reivindicación 1, o una sal farmacéuticamente aceptable de este, que tiene la Fórmula (Ib):

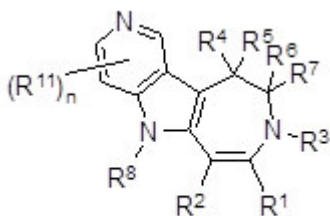


Fórmula (Ib);

en el que:

- 15 cada R¹¹ se selecciona independientemente del grupo que consiste en halógeno, -CN, amino, alquilamino, alquilo C₁-C₆, haloalquilo C₁-C₆, alcoxi C₁-C₆, haloalcoxi C₁-C₆, cicloalquilo C₃-C₈, heterocicloalquilo C₂-C₉, arilo, heteroarilo, -C(O)OR¹², -C(O)N(R¹³)R¹⁴;
- 20 cada R¹² se selecciona independientemente del grupo que consiste en hidrógeno y alquilo C₁-C₆;
- 25 cada R¹³ y R¹⁴ se selecciona independientemente del grupo que consiste en hidrógeno y alquilo C₁-C₆, o R¹³ y R¹⁴, junto con el átomo de nitrógeno al que se encuentran unidos, forman un anillo heterocicloalquilo C₂-C₉ sustituido o no sustituido y
n es 0, 1, 2 o 3.

4. El compuesto de la reivindicación 1, o una sal farmacéuticamente aceptable de este, que tiene la Fórmula (Ic):



Fórmula (Ic);

en el que:

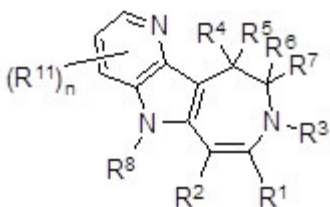
cada R^{11} se selecciona independientemente del grupo que consiste en halógeno, -CN, amino, alquilamino, alquilo C₁-C₆, haloalquilo C₁-C₆, alcoxi C₁-C₆, haloalcoxi C₁-C₆, cicloalquilo C₃-C₈, heterocicloalquilo C₂-C₉, arilo, heteroarilo, -C(O)OR¹², -C(O)N(R¹³)R¹⁴;

cada R^{12} se selecciona independientemente del grupo que consiste en hidrógeno y alquilo C₁-C₆;

cada R^{13} y R^{14} se selecciona independientemente del grupo que consiste en hidrógeno y alquilo C₁-C₆, o R^{13} y R^{14} , junto con el átomo de nitrógeno al que se encuentran unidos, forman un anillo heterocicloalquilo C₂-C₉ sustituido o no sustituido y

n es 0, 1, 2 o 3.

5. El compuesto de la reivindicación 1, o una sal farmacéuticamente aceptable de este, que tiene la Fórmula (Id):



Fórmula (Id);

en el que:

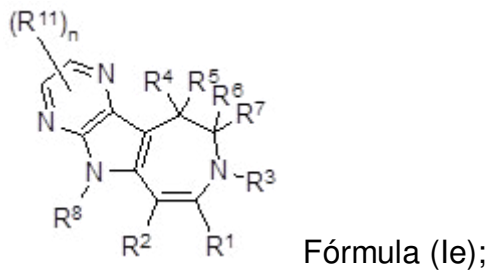
cada R^{11} se selecciona independientemente del grupo que consiste en halógeno, -CN, amino, alquilamino, alquilo C₁-C₆, haloalquilo C₁-C₆, alcoxi C₁-C₆, haloalcoxi C₁-C₆, cicloalquilo C₃-C₈, heterocicloalquilo C₂-C₉, arilo, heteroarilo, -C(O)OR¹², -C(O)N(R¹³)R¹⁴;

cada R^{12} se selecciona independientemente del grupo que consiste en hidrógeno y alquilo C₁-C₆;

cada R^{13} y R^{14} se selecciona independientemente del grupo que consiste en hidrógeno y alquilo C₁-C₆, o R^{13} y R^{14} , junto con el átomo de nitrógeno al que se encuentran unidos, forman un anillo heterocicloalquilo C₂-C₉ sustituido o no sustituido y

n es 0, 1, 2 o 3.

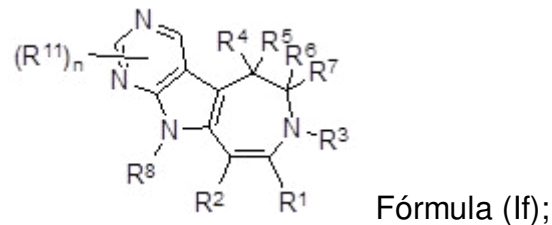
6. El compuesto de la reivindicación 1, o una sal farmacéuticamente aceptable de este, que tiene la Fórmula (Ie):



en el que:

- 5 cada R^{11} se selecciona independientemente del grupo que consiste en halógeno, -CN, amino, alquilamino, alquilo C_1 - C_6 , haloalquilo C_1 - C_6 , alcoxi C_1 - C_6 , haloalcoxi C_1 - C_6 , cicloalquilo C_3 - C_8 , heterocicloalquilo C_2 - C_9 , arilo, heteroarilo, -C(O)OR¹², -C(O)N(R¹³)R¹⁴;
- 10 cada R^{12} se selecciona independientemente del grupo que consiste en hidrógeno y alquilo C_1 - C_6 ;
- cada R^{13} y R^{14} se selecciona independientemente del grupo que consiste en hidrógeno y alquilo C_1 - C_6 , o R^{13} y R^{14} , junto con el átomo de nitrógeno al que se encuentran unidos, forman un anillo heterocicloalquilo C_2 - C_9 sustituido o no sustituido; y
- 15 n es 0, 1 o 2.

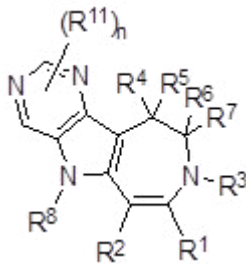
7. El compuesto de la reivindicación 1, o una sal farmacéuticamente aceptable de este, que tiene la Fórmula (If):



- 20 en el que:
- cada R^{11} se selecciona independientemente del grupo que consiste en halógeno, -CN, amino, alquilamino, alquilo C_1 - C_6 , haloalquilo C_1 - C_6 , alcoxi C_1 - C_6 , haloalcoxi C_1 - C_6 , cicloalquilo C_3 - C_8 , heterocicloalquilo C_2 - C_9 , arilo, heteroarilo, -C(O)OR¹², -C(O)N(R¹³)R¹⁴;
- 25 cada R^{12} se selecciona independientemente del grupo que consiste en hidrógeno y alquilo C_1 - C_6 ;
- cada R^{13} y R^{14} se selecciona independientemente del grupo que consiste en hidrógeno y alquilo C_1 - C_6 , o R^{13} y R^{14} , junto con el átomo de nitrógeno al que se encuentran unidos, forman un anillo heterocicloalquilo C_2 - C_9 sustituido o no sustituido y
- 30

n es 0, 1 o 2.

8. El compuesto de la reivindicación 1, o una sal farmacéuticamente aceptable de este, que tiene la Fórmula (Ig):



Fórmula (Ig);

en el que:

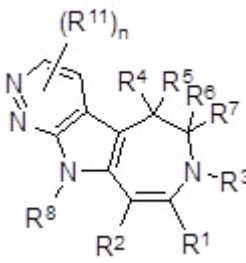
cada R¹¹ se selecciona independientemente del grupo que consiste en halógeno, -CN, amino, alquilamino, alquilo C₁-C₆, haloalquilo C₁-C₆, alcoxi C₁-C₆, haloalcoxi C₁-C₆, cicloalquilo C₃-C₈, heterocicloalquilo C₂-C₉, arilo, heteroarilo, -C(O)OR¹², -C(O)N(R¹³)R¹⁴,

cada R¹² se selecciona independientemente del grupo que consiste en hidrógeno y alquilo C₁-C₆;

cada R¹³ y R¹⁴ se selecciona independientemente del grupo que consiste en hidrógeno y alquilo C₁-C₆, o R¹³ y R¹⁴, junto con el átomo de nitrógeno al que se encuentran unidos, forman un anillo heterocicloalquilo C₂-C₉ sustituido o no sustituido y

n es 0, 1 o 2.

9. El compuesto de la reivindicación 1, o una sal farmacéuticamente aceptable de este, que tiene la Fórmula (Ih):



Fórmula (Ih);

en el que:

cada R¹¹ se selecciona independientemente del grupo que consiste en halógeno, -CN, amino, alquilamino, alquilo C₁-C₆, haloalquilo C₁-C₆, alcoxi C₁-C₆, haloalcoxi C₁-C₆, cicloalquilo C₃-C₈, heterocicloalquilo C₂-C₉, arilo, heteroarilo, -C(O)OR¹², -C(O)N(R¹³)R¹⁴;

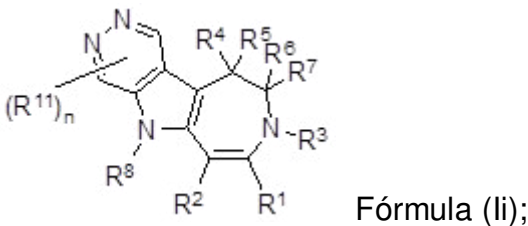
cada R¹² se selecciona independientemente del grupo que consiste en hidrógeno y alquilo C₁-C₆;

cada R¹³ y R¹⁴ se selecciona independientemente del grupo que consiste en

hidrógeno y alquilo C₁-C₆, o R¹³ y R¹⁴, junto con el átomo de nitrógeno al que se encuentran unidos, forman un anillo heterocicloalquilo C₂-C₉ sustituido o no sustituido; y
 n es 0, 1 o 2.

5

10. El compuesto de la reivindicación 1, o una sal farmacéuticamente aceptable de este, que tiene la Fórmula (li):



en el que:

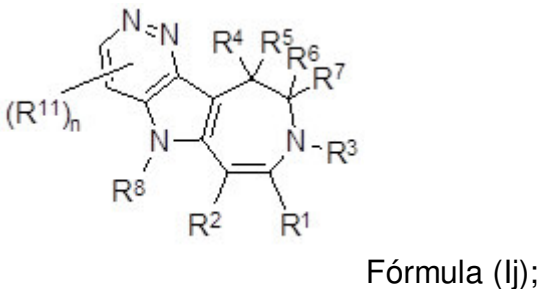
10 cada R¹¹ se selecciona independientemente del grupo que consiste en halógeno, -CN, amino, alquilamino, alquilo C₁-C₆, haloalquilo C₁-C₆, alcoxi C₁-C₆, haloalcoxi C₁-C₆, cicloalquilo C₃-C₈, heterocicloalquilo C₂-C₉, arilo, heteroarilo, -C(O)OR¹², -C(O)N(R¹³)R¹⁴;

15 cada R¹² se selecciona independientemente del grupo que consiste en hidrógeno y alquilo C₁-C₆;

20 cada R¹³ y R¹⁴ se selecciona independientemente del grupo que consiste en hidrógeno y alquilo C₁-C₆, o R¹³ y R¹⁴, junto con el átomo de nitrógeno al que se encuentran unidos, forman un anillo heterocicloalquilo C₂-C₉ sustituido o no sustituido; y

20 n es 0, 1 o 2.

11. El compuesto de la reivindicación 1, o una sal farmacéuticamente aceptable de este, que tiene la Fórmula (lj):



25 en el que:

25 cada R¹¹ se selecciona independientemente del grupo que consiste en halógeno, -CN, amino, alquilamino, alquilo C₁-C₆, haloalquilo C₁-C₆, alcoxi C₁-C₆, haloalcoxi C₁-C₆, cicloalquilo C₃-C₈, heterocicloalquilo C₂-C₉, arilo, heteroarilo, -C(O)OR¹², -C(O)N(R¹³)R¹⁴;

30 cada R¹² se selecciona independientemente del grupo que consiste en

hidrógeno y alquilo C₁-C₆;

cada R¹³ y R¹⁴ se selecciona independientemente del grupo que consiste en hidrógeno y alquilo C₁-C₆, o R¹³ y R¹⁴, junto con el átomo de nitrógeno al que se encuentran unidos, forman un anillo heterocicloalquilo C₂-C₉ sustituido o no sustituido; y

n es 0, 1 o 2.

12. El compuesto de cualquiera de las reivindicaciones 2-11, o una sal farmacéuticamente aceptable de este, en el que n es 0.

13. El compuesto de cualquiera de las reivindicaciones 1-12, o una sal farmacéuticamente aceptable de este, en el que R⁶ y R⁷ son hidrógeno.

14. El compuesto de cualquiera de las reivindicaciones 1-13, o una sal farmacéuticamente aceptable de este, en el que cada uno de R⁴ y R⁵ es independientemente alquilo C₁-C₆ sustituido o no sustituido.

15. El compuesto de cualquiera de las reivindicaciones 1-13, o una sal farmacéuticamente aceptable de este, en el que R⁴ y R⁵ son metilo.

16. El compuesto de cualquiera de las reivindicaciones 1-15, o una sal farmacéuticamente aceptable de este, en el que R³ es -C(O)N(R²¹)R²².

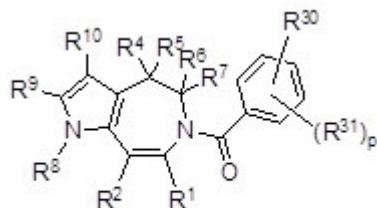
17. El compuesto de la reivindicación 16, o una sal farmacéuticamente aceptable de este, en el que R²¹ es hidrógeno y R²² es arilo sustituido o no sustituido.

18. El compuesto de cualquiera de las reivindicaciones 1-15, o una sal farmacéuticamente aceptable de este, en el que R³ es -C(O)R²⁰.

19. El compuesto de cualquiera de las reivindicaciones 1-15, o una sal farmacéuticamente aceptable de este, en el que R³ es -S(O)₂R²⁰.

20. El compuesto de la reivindicación 18 o 19, o una sal farmacéuticamente aceptable de este, en el que R²⁰ es arilo sustituido o no sustituido.

21. Un compuesto que tiene la estructura de la Fórmula (II) o una sal farmacéuticamente aceptable de este:



Fórmula (II);

en el que:

R¹ es hidrógeno;

R² se selecciona del grupo que consiste en -C(O)OR²⁵ y -C(O)N(R²⁵)R²⁶;

5 cada uno de R⁴ y R⁵ se selecciona independientemente del grupo que consiste en hidrógeno, halógeno, alcoxi C₁-C₆ sustituido o no sustituido, alquilo C₁-C₆ sustituido o no sustituido, alquenilo C₂-C₆ sustituido o no sustituido y alquinilo C₂-C₆ sustituido o no sustituido; o R⁴ y R⁵ junto con el átomo de carbono al que se unen forman un anillo cicloalquilo C₃-C₆ sustituido o no sustituido o un anillo
10 heterocicloalquilo C₂-C₇ sustituido o no sustituido;

R⁶ se selecciona del grupo que consiste en hidrógeno, halógeno, alquilo C₁-C₆ sustituido o no sustituido, alquenilo C₂-C₆ sustituido o no sustituido, alquinilo C₂-C₆ sustituido o no sustituido y -C(O)N(R²⁷)R²⁸;

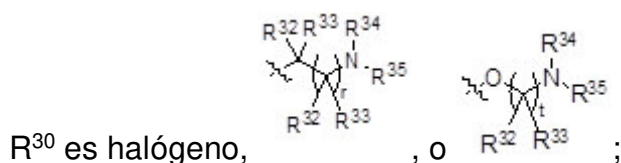
R⁷ se selecciona del grupo que consiste en hidrógeno, halógeno, alquilo C₁-C₆ sustituido o no sustituido, alcoxi C₁-C₆ sustituido o no sustituido, alquenilo C₂-C₆ sustituido o no sustituido y alquinilo C₂-C₆ sustituido o no sustituido;
15 sustituido o no sustituido;

R⁸ se selecciona del grupo que consiste en hidrógeno, alquilo C₁-C₆ sustituido o no sustituido, cicloalquilo C₃-C₈ sustituido o no sustituido, arilo sustituido o no sustituido, -(alquileo C₁-C₂)-(arilo) sustituido o no sustituido, heteroarilo sustituido o no sustituido, heterocicloalquilo C₂-C₉ sustituido o no sustituido y -
20 -(alquileo C₁-C₂)-(heteroarilo) sustituido o no sustituido;

R⁹ y R¹⁰ junto con los átomos de carbono a los que están unidos forman un anillo heteroarilo de 6 miembros que contiene nitrógeno sustituido o no sustituido;

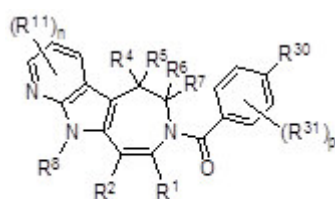
25 cada uno de R²⁵ y R²⁶ se selecciona independientemente del grupo que consiste en hidrógeno, alquilo C₁-C₆ sustituido o no sustituido, cicloalquilo C₃-C₈ sustituido o no sustituido, y arilo sustituido o no sustituido;

cada uno de R²⁷ y R²⁸ se selecciona independientemente del grupo que consiste en hidrógeno, alquilo C₁-C₆ sustituido o no sustituido, cicloalquilo C₃-C₈ sustituido o no sustituido, y arilo sustituido o no sustituido;
30 sustituido o no sustituido;



- cada R^{31} es independientemente halógeno, -OH, -CN, -NO₂, -NH₂, alquilo C₁-C₆ sustituido o no sustituido, alcoxi C₁-C₆ sustituido o no sustituido, alquilamina C₁-C₆ sustituida o no sustituida, cicloalquilo C₃-C₈ sustituido o no sustituido, heterocicloalquilo C₂-C₉ sustituido o no sustituido, arilo o heteroarilo;
- 5 cada R^{32} y R^{33} se selecciona independientemente del grupo que consiste en hidrógeno, halógeno y alquilo C₁-C₆;
- cada uno de R^{34} y R^{35} se selecciona independientemente del grupo que consiste en hidrógeno, alquilo C₁-C₆ sustituido o no sustituido, cicloalquilo C₃-C₈ sustituido o no sustituido y heterocicloalquilo C₂-C₉ sustituido o no sustituido, o
- 10 R^{34} y R^{35} junto con el átomo de nitrógeno al que se encuentran unidos forman un anillo heterocicloalquilo C₂-C₉ sustituido o no sustituido;
- p es 0, 1, 2, 3 o 4;
- r es 0, 1, 2, 3 o 4; y
- t es 2, 3 o 4;
- 15 en donde cada alquilo C₁-C₆ sustituido, -(alquileo C₁-C₂)-(arilo), cicloalquilo C₃-C₈, arilo, y heterocicloalquilo C₂-C₉, heteroarilo tiene uno o más sustituciones seleccionadas del grupo que consiste en halógeno, OH, CN, alquilo C₁-C₆, y alcoxi C₁-C₆;
- en donde cada arilo es independientemente un anillo aromático formado por 5 a
- 20 10 átomos de carbono;
- en donde cada heterocicloalquilo es independientemente un grupo cicloalquilo, en donde hay 2 a 9 carbonos en el anillo y con al menos uno o más heteroátomos en el anillo; y,
- en donde cada heteroarilo es independientemente un anillo aromático con al
- 25 menos 2 a 9 átomos de carbono en la cadena de esqueleto y con al menos uno o más heteroátomos en el anillo.

22. El compuesto de la reivindicación 21, o una sal farmacéuticamente aceptable de este, que tiene la Fórmula (IIa):



Fórmula (IIa);

en el que:

cada R^{11} se selecciona independientemente del grupo que consiste en halógeno, -CN, amino, alquilamino, alquilo C₁-C₆, haloalquilo C₁-C₆, alcoxi C₁-

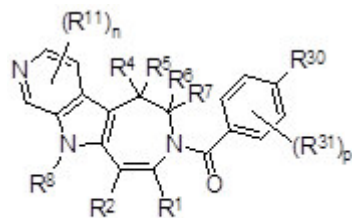
C₆, haloalcoxi C₁-C₆, cicloalquilo C₃-C₈, heterocicloalquilo C₂-C₉, arilo, heteroarilo, -C(O)OR¹², -C(O)N(R¹³)R¹⁴;

cada R¹² se selecciona independientemente del grupo que consiste en hidrógeno y alquilo C₁-C₆;

- 5 cada R¹³ y R¹⁴ se selecciona independientemente del grupo que consiste en hidrógeno y alquilo C₁-C₆, o R¹³ y R¹⁴, junto con el átomo de nitrógeno al que se encuentran unidos, forman un anillo heterocicloalquilo C₂-C₉ sustituido o no sustituido; y
n es 0, 1, 2 o 3.

10

23. El compuesto de la reivindicación 22, o una sal farmacéuticamente aceptable de este, que tiene la Fórmula (IIb):

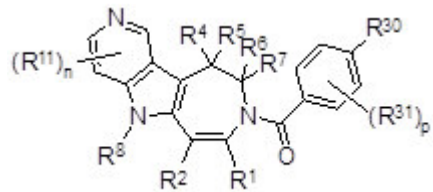


Fórmula (IIb);

en el que:

- 15 cada R¹¹ se selecciona independientemente del grupo que consiste en halógeno, -CN, amino, alquilamino, alquilo C₁-C₆, haloalquilo C₁-C₆, alcoxi C₁-C₆, haloalcoxi C₁-C₆, cicloalquilo C₃-C₈, heterocicloalquilo C₂-C₉, arilo, heteroarilo, -C(O)OR¹², -C(O)N(R¹³)R¹⁴,
cada R¹² se selecciona independientemente del grupo que consiste en
20 hidrógeno y alquilo C₁-C₆;
cada R¹³ y R¹⁴ se selecciona independientemente del grupo que consiste en hidrógeno y alquilo C₁-C₆, o R¹³ y R¹⁴, junto con el átomo de nitrógeno al que se encuentran unidos, forman un anillo heterocicloalquilo C₂-C₉ sustituido o no sustituido; y
25 n es 0, 1, 2 o 3.

24. El compuesto de la reivindicación 22, o una sal farmacéuticamente aceptable de este, que tiene la Fórmula (IIc):



Fórmula (IIc);

- 30 en el que:

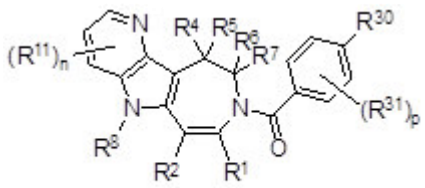
cada R¹¹ se selecciona independientemente del grupo que consiste en halógeno, -CN, amino, alquilamino, alquilo C₁-C₆, haloalquilo C₁-C₆, alcoxi C₁-C₆, haloalcoxi C₁-C₆, cicloalquilo C₃-C₈, heterocicloalquilo C₂-C₉, arilo, heteroarilo, -C(O)OR¹², -C(O)N(R¹³)R¹⁴,

5 cada R¹² se selecciona independientemente del grupo que consiste en hidrógeno y alquilo C₁-C₆;

cada R¹³ y R¹⁴ se selecciona independientemente del grupo que consiste en hidrógeno y alquilo C₁-C₆, o R¹³ y R¹⁴, junto con el átomo de nitrógeno al que se encuentran unidos, forman un anillo heterocicloalquilo C₂-C₉ sustituido o no

10 sustituido; y
n es 0, 1, 2 o 3.

25. El compuesto de la reivindicación 22, o una sal farmacéuticamente aceptable de este, que tiene la Fórmula (IId):



Fórmula (IId);

en el que:

cada R¹¹ se selecciona independientemente del grupo que consiste en halógeno, -CN, amino, alquilamino, alquilo C₁-C₆, haloalquilo C₁-C₆, alcoxi C₁-C₆, haloalcoxi C₁-C₆, cicloalquilo C₃-C₈, heterocicloalquilo C₂-C₉, arilo, heteroarilo, -C(O)OR¹², -C(O)N(R¹³)R¹⁴,

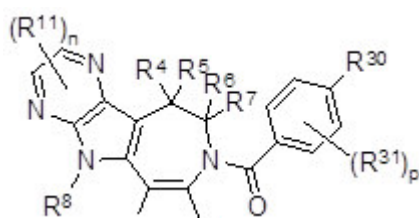
20 cada R¹² se selecciona independientemente del grupo que consiste en hidrógeno y alquilo C₁-C₆;

cada R¹³ y R¹⁴ se selecciona independientemente del grupo que consiste en hidrógeno y alquilo C₁-C₆, o R¹³ y R¹⁴, junto con el átomo de nitrógeno al que se encuentran unidos, forman un anillo heterocicloalquilo C₂-C₉ sustituido o no

25 sustituido; y
n es 0, 1, 2 o 3.

26. El compuesto de la reivindicación 22, o una sal farmacéuticamente aceptable de este, que tiene la Fórmula (Ile):

30



Fórmula (Ile);

en el que:

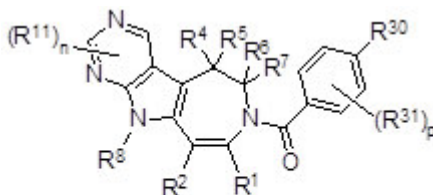
cada R^{11} se selecciona independientemente del grupo que consiste en halógeno, -CN, amino, alquilamino, alquilo C_1-C_6 , haloalquilo C_1-C_6 , alcoxi C_1-C_6 , haloalcoxi C_1-C_6 , cicloalquilo C_3-C_8 , heterocicloalquilo C_2-C_9 , arilo, heteroarilo, $-C(O)OR^{12}$, $-C(O)N(R^{13})R^{14}$,

cada R^{12} se selecciona independientemente del grupo que consiste en hidrógeno y alquilo C_1-C_6 ;

cada R^{13} y R^{14} se selecciona independientemente del grupo que consiste en hidrógeno y alquilo C_1-C_6 , o R^{13} y R^{14} , junto con el átomo de nitrógeno al que se encuentran unidos, forman un anillo heterocicloalquilo C_2-C_9 sustituido o no sustituido; y

n es 0, 1 o 2.

27. El compuesto de la reivindicación 22, o una sal farmacéuticamente aceptable de este, que tiene la Fórmula (IIf):



Fórmula (IIf);

en el que:

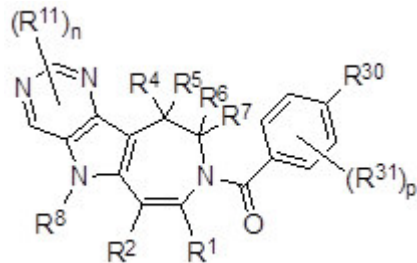
cada R^{11} se selecciona independientemente del grupo que consiste en halógeno, -CN, amino, alquilamino, alquilo C_1-C_6 , haloalquilo C_1-C_6 , alcoxi C_1-C_6 , haloalcoxi C_1-C_6 , cicloalquilo C_3-C_8 , heterocicloalquilo C_2-C_9 , arilo, heteroarilo, $-C(O)OR^{12}$, $-C(O)N(R^{13})R^{14}$;

cada R^{12} se selecciona independientemente del grupo que consiste en hidrógeno y alquilo C_1-C_6 ;

cada R^{13} y R^{14} se selecciona independientemente del grupo que consiste en hidrógeno y alquilo C_1-C_6 , o R^{13} y R^{14} , junto con el átomo de nitrógeno al que se encuentran unidos, forman un anillo heterocicloalquilo C_2-C_9 sustituido o no sustituido; y

n es 0, 1 o 2.

28. El compuesto de la reivindicación 22, o una sal farmacéuticamente aceptable de este, que tiene la Fórmula (IIg):

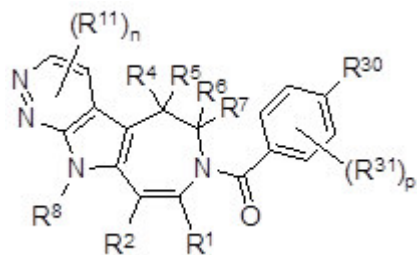


Fórmula (IIg);

en el que:

- 5 cada R¹¹ se selecciona independientemente del grupo que consiste en halógeno, -CN, amino, alquilamino, alquilo C₁-C₆, haloalquilo C₁-C₆, alcoxi C₁-C₆, haloalcoxi C₁-C₆, cicloalquilo C₃-C₈, heterocicloalquilo C₂-C₉, arilo, heteroarilo, -C(O)OR¹², -C(O)N(R¹³)R¹⁴;
- 10 cada R¹² se selecciona independientemente del grupo que consiste en hidrógeno y alquilo C₁-C₆;
- 10 cada R¹³ y R¹⁴ se selecciona independientemente del grupo que consiste en hidrógeno y alquilo C₁-C₆, o R¹³ y R¹⁴, junto con el átomo de nitrógeno al que se encuentran unidos, forman un anillo heterocicloalquilo C₂-C₉ sustituido o no sustituido; y
- 15 n es 0, 1 o 2.

29. El compuesto de la reivindicación 22, o una sal farmacéuticamente aceptable de este, que tiene la Fórmula (IIh):

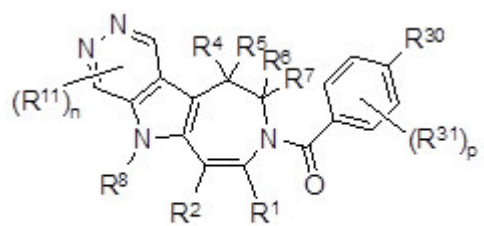


Fórmula (IIh);

- 20 en el que:
- 20 cada R¹¹ se selecciona independientemente del grupo que consiste en halógeno, -CN, amino, alquilamino, alquilo C₁-C₆, haloalquilo C₁-C₆, alcoxi C₁-C₆, haloalcoxi C₁-C₆, cicloalquilo C₃-C₈, heterocicloalquilo C₂-C₉, arilo, heteroarilo, -C(O)OR¹², -C(O)N(R¹³)R¹⁴;
- 25 cada R¹² se selecciona independientemente del grupo que consiste en hidrógeno y alquilo C₁-C₆;
- 25 cada R¹³ y R¹⁴ se selecciona independientemente del grupo que consiste en hidrógeno y alquilo C₁-C₆, o R¹³ y R¹⁴, junto con el átomo de nitrógeno al que se

encuentran unidos, forman un anillo heterocicloalquilo C₂-C₉ sustituido o no sustituido; y
n es 0, 1 o 2.

5 30. El compuesto de la reivindicación 22, o una sal farmacéuticamente aceptable de este, que tiene la Fórmula (Ili):



Fórmula (Ili);

en el que:

10 cada R¹¹ se selecciona independientemente del grupo que consiste en halógeno, -CN, amino, alquilamino, alquilo C₁-C₆, haloalquilo C₁-C₆, alcoxi C₁-C₆, haloalcoxi C₁-C₆, cicloalquilo C₃-C₈, heterocicloalquilo C₂-C₉, arilo, heteroarilo, -C(O)OR¹², -C(O)N(R¹³)R¹⁴;

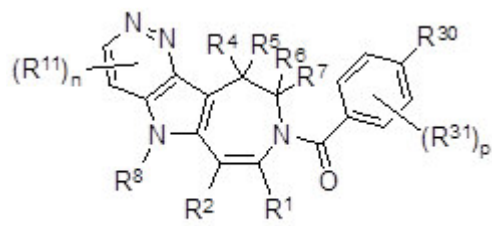
cada R¹² se selecciona independientemente del grupo que consiste en hidrógeno y alquilo C₁-C₆;

15 cada R¹³ y R¹⁴ se selecciona independientemente del grupo que consiste en hidrógeno y alquilo C₁-C₆, o R¹³ y R¹⁴, junto con el átomo de nitrógeno al que se encuentran unidos, forman un anillo heterocicloalquilo C₂-C₉ sustituido o no sustituido; y

n es 0, 1 o 2.

20

31. El compuesto de la reivindicación 22, o una sal farmacéuticamente aceptable de este, que tiene la Fórmula (Ili):



Fórmula (Ili);

en el que:

25 cada R¹¹ se selecciona independientemente del grupo que consiste en halógeno, -CN, amino, alquilamino, alquilo C₁-C₆, haloalquilo C₁-C₆, alcoxi C₁-C₆, haloalcoxi C₁-C₆, cicloalquilo C₃-C₈, heterocicloalquilo C₂-C₉, arilo, heteroarilo, -C(O)OR¹², -C(O)N(R¹³)R¹⁴;

cada R^{12} se selecciona independientemente del grupo que consiste en hidrógeno y alquilo C_1-C_6 ;
 cada R^{13} y R^{14} se selecciona independientemente del grupo que consiste en hidrógeno y alquilo C_1-C_6 , o R^{13} y R^{14} , junto con el átomo de nitrógeno al que se encuentran unidos, forman un anillo heterocicloalquilo C_2-C_9 sustituido o no sustituido; y
 n es 0, 1 o 2.

32. El compuesto de cualquiera de las reivindicaciones 22-31, o una sal farmacéuticamente aceptable de este, en el que n es 0.

33. El compuesto de cualquiera de las reivindicaciones 22-31, o una sal farmacéuticamente aceptable de este, en el que n es 1 y R^{11} se selecciona del grupo que consiste en halógeno, alquilo C_1-C_6 y alcoxi C_1-C_6 .

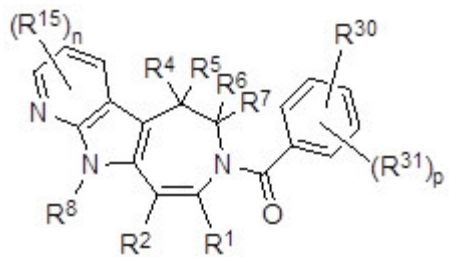
34. El compuesto de la reivindicación 33, o una sal farmacéuticamente aceptable de este, en el que n es 1 y R^{11} es halógeno.

35. El compuesto de la reivindicación 33, o una sal farmacéuticamente aceptable de este, en el que n es 1 y R^{11} es alquilo C_1-C_6 .

36. El compuesto de la reivindicación 33, o una sal farmacéuticamente aceptable de este, en el que n es 1 y R^{11} es alcoxi C_1-C_6 .

37. El compuesto de cualquiera de las reivindicaciones 22-31, o una sal farmacéuticamente aceptable de este, en el que n es 2 y cada R^{11} se selecciona independientemente del grupo que consiste en halógeno, alquilo C_1-C_6 y alcoxi C_1-C_6 .

38. Un compuesto que tiene la estructura de la Fórmula (III) o una sal farmacéuticamente aceptable de este:



Fórmula (III);

en el que:

R¹ es hidrógeno;

R² se selecciona del grupo que consiste en -C(O)OR²⁵ y -C(O)N(R²⁵)R²⁶;

cada uno de R⁴ y R⁵ se selecciona independientemente del grupo que consiste en hidrógeno, halógeno, alcoxi C₁-C₆ sustituido o no sustituido, alquilo C₁-C₆ sustituido o no sustituido, alqueno C₂-C₆ sustituido o no sustituido y alquino C₂-C₆ sustituido o no sustituido; o R⁴ y R⁵ junto con el átomo de carbono al que se unen forman un anillo cicloalquilo C₃-C₆ sustituido o no sustituido o un anillo heterocicloalquilo C₂-C₇ sustituido o no sustituido;

R⁶ se selecciona del grupo que consiste en hidrógeno, halógeno, alquilo C₁-C₆ sustituido o no sustituido, alqueno C₂-C₆ sustituido o no sustituido, alquino C₂-C₆ sustituido o no sustituido y -C(O)N(R²⁷)R²⁸;

R⁷ se selecciona del grupo que consiste en hidrógeno, halógeno, alquilo C₁-C₆ sustituido o no sustituido, alcoxi C₁-C₆ sustituido o no sustituido, alqueno C₂-C₆ sustituido o no sustituido y alquino C₂-C₆ sustituido o no sustituido;

R⁸ se selecciona del grupo que consiste en hidrógeno, alquilo C₁-C₆ sustituido o no sustituido, cicloalquilo C₃-C₈ sustituido o no sustituido, arilo sustituido o no sustituido, -(alqueno C₁-C₂)-(arilo) sustituido o no sustituido, heteroarilo sustituido o no sustituido, heterocicloalquilo C₂-C₉ sustituido o no sustituido y -(alqueno C₁-C₂)-(heteroarilo) sustituido o no sustituido;

cada R¹² se selecciona independientemente del grupo que consiste en hidrógeno y alquilo C₁-C₆;

cada R¹³ y R¹⁴ se selecciona independientemente del grupo que consiste en hidrógeno y alquilo C₁-C₆, o R¹³ y R¹⁴, junto con el átomo de nitrógeno al que se encuentran unidos, forman un anillo heterocicloalquilo C₂-C₉ sustituido o no sustituido;

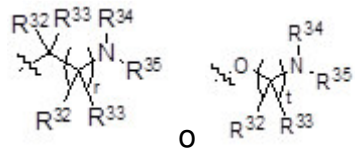
cada R¹⁵ se selecciona independientemente del grupo que consiste en halógeno, -OH, -CN, -NO₂, -NH₂, alquilo C₁-C₆ sustituido o no sustituido, alcoxi C₁-C₆ sustituido o no sustituido, alquilamina C₁-C₆ sustituida o no sustituida, cicloalquilo C₃-C₈ sustituido o no sustituido, heterocicloalquilo C₂-C₉ sustituido o no sustituido, arilo, heteroarilo, -C(O)OR¹², -C(O)N(R¹³)R¹⁴, -OC(O)OR¹², -OC(O)N(R¹³)R¹⁴, -N(R¹³)C(O)OR¹² y -N(R¹³)C(O)N(R¹³)R¹⁴;

cada uno de R²⁵ y R²⁶ se selecciona independientemente del grupo que consiste en hidrógeno, alquilo C₁-C₆ sustituido o no sustituido, cicloalquilo C₃-C₈ sustituido o no sustituido, y arilo sustituido o no sustituido;

cada uno de R²⁷ y R²⁸ se selecciona independientemente del grupo que consiste en hidrógeno, alquilo C₁-C₆ sustituido o no sustituido, cicloalquilo C₃-C₈ sustituido o no sustituido, y arilo sustituido o no sustituido;

R³⁰ es halógeno, -OH, -CN, -NO₂, -NH₂, alquilo C₁-C₆ sustituido o no sustituido,

alcoxi C₁-C₆ sustituido o no sustituido, alquilamina C₁-C₆ sustituida o no sustituida, cicloalquilo C₃-C₈ sustituido o no sustituido, heterocicloalquilo C₂-C₉



sustituido o no sustituido, arilo, heteroarilo,

cada R³¹ es independientemente halógeno, -OH, -CN, -NO₂, -NH₂, alquilo C₁-C₆ sustituido o no sustituido, alcoxi C₁-C₆ sustituido o no sustituido, alquilamina C₁-C₆ sustituida o no sustituida, cicloalquilo C₃-C₈ sustituido o no sustituido, heterocicloalquilo C₂-C₉ sustituido o no sustituido, arilo o heteroarilo;

cada R³² y R³³ se selecciona independientemente del grupo que consiste en hidrógeno, halógeno y alquilo C₁-C₆;

cada uno de R³⁴ y R³⁵ se selecciona independientemente del grupo que consiste en hidrógeno, alquilo C₁-C₆ sustituido o no sustituido, cicloalquilo C₃-C₈ sustituido o no sustituido y heterocicloalquilo C₂-C₉ sustituido o no sustituido, o R³⁴ y R³⁵ junto con el átomo de nitrógeno al que se encuentran unidos forman un anillo heterocicloalquilo C₂-C₉ sustituido o no sustituido;

n es 0, 1, 2 o 3;

p es 0, 1, 2, 3 o 4;

r es 0, 1, 2, 3 o 4;

t es 2, 3 o 4;

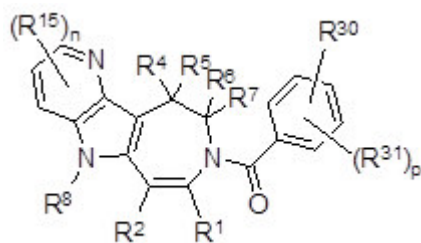
en donde cada alquilo C₁-C₆ sustituido, -(alquileno C₁-C₂)-(arilo), cicloalquilo C₃-C₈, arilo, y heterocicloalquilo C₂-C₉, heteroarilo tiene uno o más sustituciones seleccionadas del grupo que consiste en halógeno, OH, CN, alquilo C₁-C₆, y alcoxi C₁-C₆;

en donde cada arilo es independientemente un anillo aromático formado por 5 a 10 átomos de carbono;

en donde cada heterocicloalquilo es independientemente un grupo cicloalquilo, en donde hay 2 a 9 carbonos en el anillo y con al menos uno o más heteroátomos en el anillo; y,

en donde cada heteroarilo es independientemente un anillo aromático con al menos 2 a 9 átomos de carbono en la cadena de esqueleto y con al menos uno o más heteroátomos en el anillo.

39. Un compuesto que tiene la estructura de la Fórmula (IV) o una sal farmacéuticamente aceptable de este:



Fórmula (IV);

en el que:

R¹ es hidrógeno;

R² se selecciona del grupo que consiste en -C(O)OR²⁵, y -C(O)N(R²⁵)R²⁶;

5 cada uno de R⁴ y R⁵ se selecciona independientemente del grupo que consiste en hidrógeno, halógeno, alcoxi C₁-C₆ sustituido o no sustituido, alquilo C₁-C₆ sustituido o no sustituido, alquenilo C₂-C₆ sustituido o no sustituido y alquinilo C₂-C₆ sustituido o no sustituido; o R⁴ y R⁵ junto con el átomo de carbono al que se unen forman un anillo cicloalquilo C₃-C₆ sustituido o no sustituido o un anillo
10 heterocicloalquilo C₂-C₇ sustituido o no sustituido;

R⁶ se selecciona del grupo que consiste en hidrógeno, halógeno, alquilo C₁-C₆ sustituido o no sustituido, alquenilo C₂-C₆ sustituido o no sustituido, alquinilo C₂-C₆ sustituido o no sustituido y -C(O)N(R²⁷)R²⁸;

R⁷ se selecciona del grupo que consiste en hidrógeno, halógeno, alquilo C₁-C₆ sustituido o no sustituido, alcoxi C₁-C₆ sustituido o no sustituido, alquenilo C₂-C₆ sustituido o no sustituido y alquinilo C₂-C₆ sustituido o no sustituido;
15 sustituido o no sustituido;

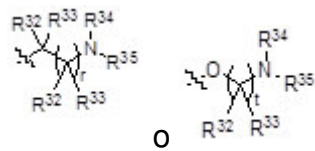
R⁸ se selecciona del grupo que consiste en hidrógeno, alquilo C₁-C₆ sustituido o no sustituido, cicloalquilo C₃-C₈ sustituido o no sustituido, arilo sustituido o no sustituido, -(alquileo C₁-C₂)-(arilo) sustituido o no sustituido, heteroarilo sustituido o no sustituido, heterocicloalquilo C₂-C₉ sustituido o no sustituido y -
20 -(alquileo C₁-C₂)-(heteroarilo) sustituido o no sustituido;

cada R¹² se selecciona independientemente del grupo que consiste en hidrógeno y alquilo C₁-C₆;

cada R¹³ y R¹⁴ se selecciona independientemente del grupo que consiste en
25 hidrógeno y alquilo C₁-C₆, o R¹³ y R¹⁴, junto con el átomo de nitrógeno al que se encuentran unidos, forman un anillo heterocicloalquilo C₂-C₉ sustituido o no sustituido;

cada R¹⁵ se selecciona independientemente del grupo que consiste en halógeno, -OH, -CN, -NO₂, -NH₂, alquilo C₁-C₆ sustituido o no sustituido, alcoxi C₁-C₆ sustituido o no sustituido, alquilamina C₁-C₆ sustituida o no sustituida,
30 cicloalquilo C₃-C₈ sustituido o no sustituido, heterocicloalquilo C₂-C₉ sustituido o no sustituido, arilo, heteroarilo, -C(O)OR¹², -C(O)N(R¹³)R¹⁴, -OC(O)OR¹², -OC(O)N(R¹³)R¹⁴, -N(R¹³)C(O)OR¹² y -N(R¹³)C(O)N(R¹³)R¹⁴;

cada uno de R^{25} y R^{26} se selecciona independientemente del grupo que consiste en hidrógeno, alquilo C₁-C₆ sustituido o no sustituido, cicloalquilo C₃-C₈ sustituido o no sustituido, y arilo sustituido o no sustituido;
cada uno de R^{27} y R^{28} se selecciona independientemente del grupo que
5 consiste en hidrógeno, alquilo C₁-C₆ sustituido o no sustituido, cicloalquilo C₃-C₈ sustituido o no sustituido, y arilo sustituido o no sustituido;
 R^{30} es halógeno, -OH, -CN, -NO₂, -NH₂, alquilo C₁-C₆ sustituido o no sustituido, alcoxi C₁-C₆ sustituido o no sustituido, alquilamina C₁-C₆ sustituida o no sustituida, cicloalquilo C₃-C₈ sustituido o no sustituido, heterocicloalquilo C₂-C₉



- 10 sustituido o no sustituido, arilo, heteroarilo, o ;
cada R^{31} es independientemente halógeno, -OH, -CN, -NO₂, -NH₂, alquilo C₁-C₆ sustituido o no sustituido, alcoxi C₁-C₆ sustituido o no sustituido, alquilamina C₁-C₆ sustituida o no sustituida, cicloalquilo C₃-C₈ sustituido o no sustituido, heterocicloalquilo C₂-C₉ sustituido o no sustituido, arilo o heteroarilo;
15 cada R^{32} y R^{33} se selecciona independientemente del grupo que consiste en hidrógeno, halógeno y alquilo C₁-C₆;
cada uno de R^{34} y R^{35} se selecciona independientemente del grupo que consiste en hidrógeno, alquilo C₁-C₆ sustituido o no sustituido, cicloalquilo C₃-C₈ sustituido o no sustituido y heterocicloalquilo C₂-C₉ sustituido o no sustituido, o
20 R^{34} y R^{35} junto con el átomo de nitrógeno al que se encuentran unidos forman un anillo heterocicloalquilo C₂-C₉ sustituido o no sustituido;
n es 0, 1, 2 o 3;
p es 0, 1, 2, 3 o 4;
r es 0, 1, 2, 3 o 4;
25 t es 2, 3 o 4;
en donde cada alquilo C₁-C₆ sustituido, -(alquileno C₁-C₂)-(arilo), cicloalquilo C₃-C₈, arilo, y heterocicloalquilo C₂-C₉, heteroarilo tiene uno o más sustituciones seleccionadas del grupo que consiste en halógeno, OH, CN, alquilo C₁-C₆, y alcoxi C₁-C₆;
30 en donde cada arilo es independientemente un anillo aromático formado por 5 a 10 átomos de carbono;
en donde cada heterocicloalquilo es independientemente un grupo cicloalquilo, en donde hay 2 a 9 carbonos en el anillo y con al menos uno o más heteroátomos en el anillo; y,
35 en donde cada heteroarilo es independientemente un anillo aromático con al

menos 2 a 9 átomos de carbono en la cadena de esqueleto y con al menos uno o más heteroátomos en el anillo.

40. El compuesto de la reivindicación 38 o la reivindicación 39, o una sal farmacéuticamente aceptable de este, en el que n es 0.

41. El compuesto de la reivindicación 38 o la reivindicación 39, o una sal farmacéuticamente aceptable de este, en el que n es 1 y R¹⁵ se selecciona del grupo que consiste en halógeno, alquilo C₁-C₆ sustituido o no sustituido y alcoxi C₁-C₆ sustituido o no sustituido.

42. El compuesto de la reivindicación 41, o una sal farmacéuticamente aceptable de este, en el que n es 1 y R¹⁵ es halógeno.

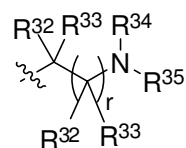
43. El compuesto de la reivindicación 41, o una sal farmacéuticamente aceptable de este, en el que n es 1 y R¹⁵ es alquilo C₁-C₆ sustituido o no sustituido.

44. El compuesto de la reivindicación 41, o una sal farmacéuticamente aceptable de este, en el que n es 1 y R¹⁵ es alcoxi C₁-C₆ sustituido o no sustituido.

45. El compuesto de la reivindicación 38 o la reivindicación 39, o una sal farmacéuticamente aceptable de este, en el que n es 2 y cada R¹⁵ se selecciona independientemente del grupo que consiste en halógeno, alquilo C₁-C₆ sustituido o no sustituido y alcoxi C₁-C₆ sustituido o no sustituido.

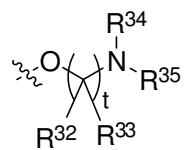
46. El compuesto de cualquiera de las reivindicaciones 21-45, o una sal farmacéuticamente aceptable de este, en el que R³⁰ es F.

47. El compuesto de cualquiera de las reivindicaciones 21-45, o una sal



farmacéuticamente aceptable de este, en el que R³⁰ es .

48. El compuesto de cualquiera de las reivindicaciones 21-45, o una sal



farmacéuticamente aceptable de este, en el que R^{30} es

49. El compuesto de cualquiera de las reivindicaciones 21-48, o una sal farmacéuticamente aceptable de este, en el que p es 1.

5

50. El compuesto de la reivindicación 49, o una sal farmacéuticamente aceptable de este, en el que R^{31} es halógeno.

51. El compuesto de la reivindicación 50, o una sal farmacéuticamente aceptable de este, en el que R^{31} es F.

10

52. El compuesto de cualquiera de las reivindicaciones 21-51, o una sal farmacéuticamente aceptable de este, en el que R^6 y R^7 son hidrógeno.

53. El compuesto de cualquiera de las reivindicaciones 21-52, o una sal farmacéuticamente aceptable de este, en el que cada uno de R^4 y R^5 es independientemente alquilo C_1 - C_6 sustituido o no sustituido.

15

54. El compuesto de cualquiera de las reivindicaciones 21-52, o una sal farmacéuticamente aceptable de este, en el que R^4 y R^5 son metilo.

20

55. El compuesto de cualquiera de las reivindicaciones 1-54, o una sal farmacéuticamente aceptable de este, en el que R^2 es $-C(O)OR^{25}$.

56. El compuesto de la reivindicación 55, o una sal farmacéuticamente aceptable de este, en el que R^{25} es alquilo C_1 - C_6 sustituido o no sustituido.

25

57. El compuesto de la reivindicación 56, o una sal farmacéuticamente aceptable de este, en el que R^{25} es metilo.

30

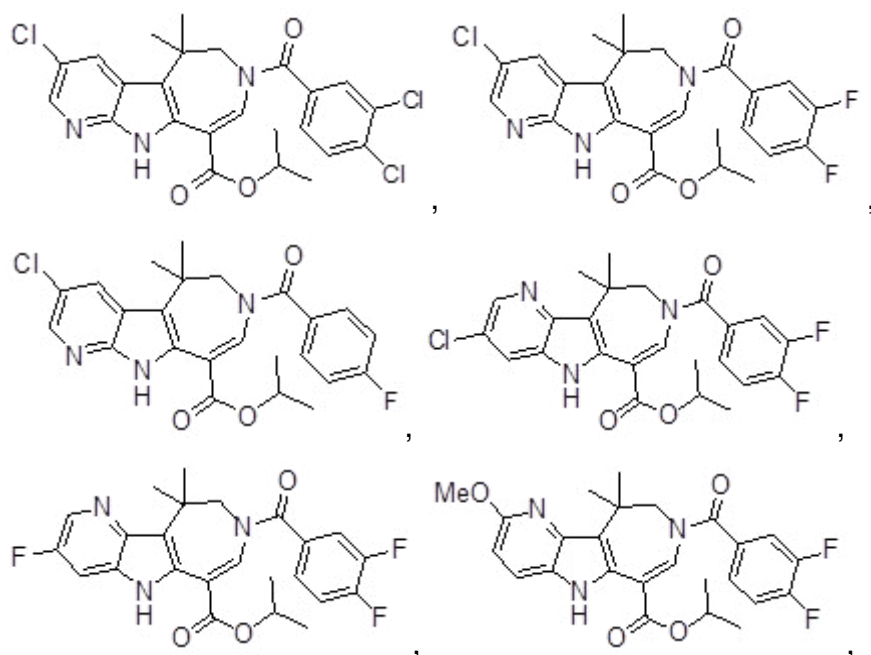
58. El compuesto de la reivindicación 56, o una sal farmacéuticamente aceptable de este, en el que R^{25} es etilo.

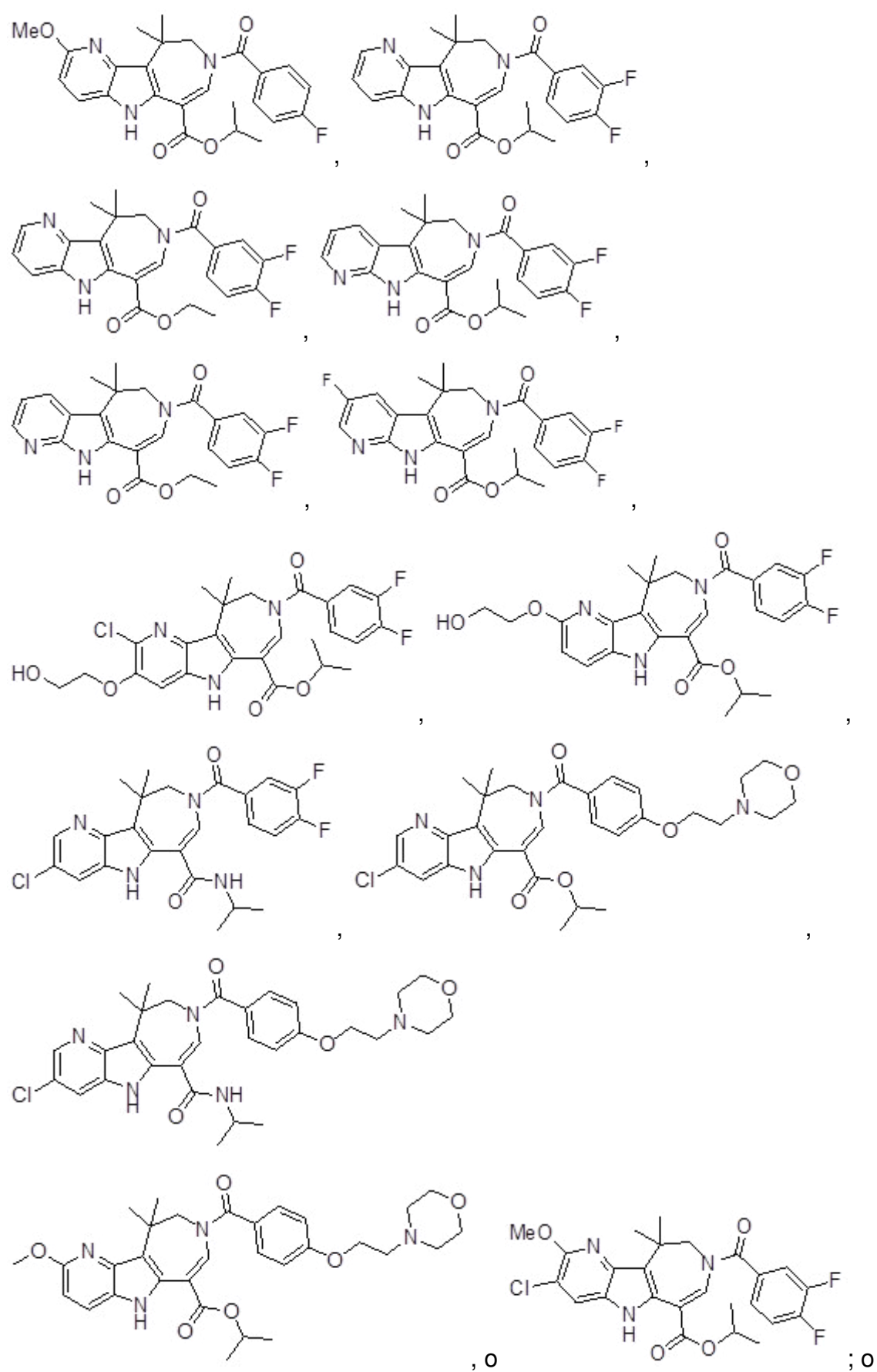
59. El compuesto de la reivindicación 56, o una sal farmacéuticamente aceptable de este, en el que R^{25} es isopropilo.

35

60. El compuesto de cualquiera de las reivindicaciones 1-54, o una sal farmacéuticamente aceptable de este, en el que R^2 es $-C(O)N(R^{25})R^{26}$.
61. El compuesto de la reivindicación 60, o una sal farmacéuticamente aceptable de este, en el que R^{25} es alquilo C_1 - C_6 sustituido o no sustituido.
62. El compuesto de la reivindicación 61, o una sal farmacéuticamente aceptable de este, en el que R^{25} es metilo.
63. El compuesto de la reivindicación 61, o una sal farmacéuticamente aceptable de este, en el que R^{25} es etilo.
64. El compuesto de la reivindicación 61, o una sal farmacéuticamente aceptable de este, en el que R^{25} es isopropilo.
65. El compuesto de cualquiera de las reivindicaciones 60-64, o una sal farmacéuticamente aceptable de este, en el que R^{26} es hidrógeno.
66. El compuesto de cualquiera de las reivindicaciones 1-65, o una sal farmacéuticamente aceptable de este, en el que R^1 es hidrógeno.
67. El compuesto de cualquiera de las reivindicaciones 1-66, o una sal farmacéuticamente aceptable de este, en el que R^8 es hidrógeno.

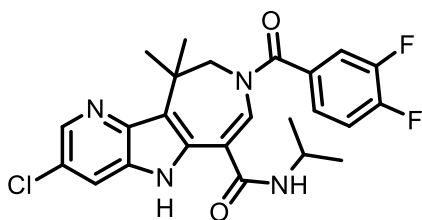
68. Un compuesto que tiene la estructura:





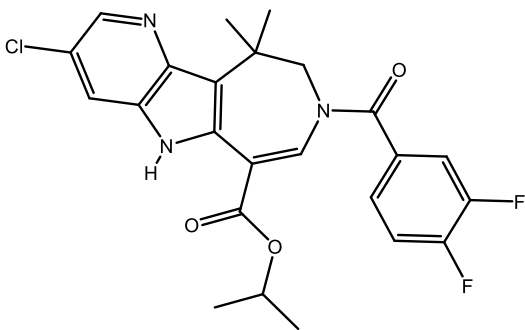
una sal farmacéuticamente aceptable de este.

69. Un compuesto que tiene la estructura:



o una sal farmacéuticamente aceptable del mismo.

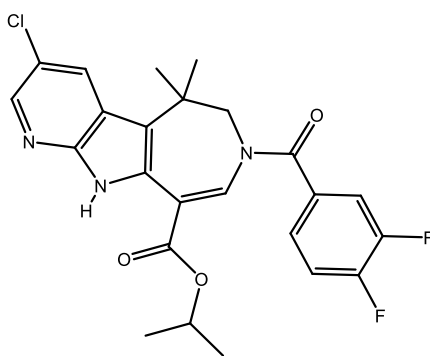
70. Un compuesto que tiene la estructura:



5

o una sal farmacéuticamente aceptable del mismo.

71. Un compuesto que tiene la estructura:



10

o una sal farmacéuticamente aceptable del mismo.

72. El compuesto de la reivindicación 1, o una sal farmacéuticamente aceptable de este, en el que R^3 es $-C(O)R^{20}$.

15

73. El compuesto de la reivindicación 72, o una sal farmacéuticamente aceptable de este, en el que R^{20} es un arilo sustituido o no sustituido.

74. El compuesto de la reivindicación 39, o una sal farmacéuticamente aceptable de este, en el que R^3 es $-C(O)R^{20}$, R^2 es $-C(O)N(R^{25})R^{26}$, y R^1 es H.

20

75. El compuesto de la reivindicación 39, o una sal farmacéuticamente aceptable de este, en el que R^2 es $-C(O)N(R^{25})R^{26}$.

76. El compuesto de la reivindicación 75, o una sal farmacéuticamente aceptable de este, en el que cada R^{25} y R^{26} son independientemente alquilo C_1 - C_6 sustituido o no sustituido e hidrógeno.
- 5 77. El compuesto de la reivindicación 39, o una sal farmacéuticamente aceptable de este, en el que cada R^4 y R^5 son independientemente alquilo C_1 - C_6 sustituido o no sustituido.
- 10 78. El compuesto de la reivindicación 39, o una sal farmacéuticamente aceptable de este, en el que cada R^6 y R^7 son hidrógeno.
- 15 79. El compuesto de la reivindicación 39, o una sal farmacéuticamente aceptable de este, en el que cada R^4 y R^5 son alquilo C_1 - C_6 sustituido o no sustituido, cada R^6 y R^7 son hidrógeno y R^2 es $-C(O)N(R^{25})R^{26}$.
- 20 80. El compuesto de la reivindicación 39, o una sal farmacéuticamente aceptable de este, en el que R^3 es $-C(O)R^{20}$, cada R^4 y R^5 son alquilo C_1 - C_6 sustituido o no sustituido, y cada R^6 y R^7 son hidrógeno.
- 25 81. El compuesto de la reivindicación 80, o una sal farmacéuticamente aceptable de este, en el que R^{20} es un arilo sustituido o no sustituido.
- 30 82. El compuesto de la reivindicación 1, o una sal farmacéuticamente aceptable de este, en el que R^9 y R^{10} junto con los átomos de carbono a los que están unidos forman un anillo heteroarilo de 6 miembros que contiene nitrógeno sustituido o no sustituido, en donde la sustitución opcional es halógeno.
83. El compuesto de cualquiera de las reivindicaciones 1, 22, 38, 39 y 68 a 71, en el que la sal farmacéuticamente aceptable es ácido clorhídrico.
84. Una composición farmacéutica que comprende un diluyente, excipiente o aglutinante farmacéuticamente aceptable y un compuesto de cualquiera de las reivindicaciones 1-83; o una sal farmacéuticamente aceptable de este.



SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

NIT: 800.176.089-2

COMPROBANTE DE RECAUDO SISTEMA SIPI

Radicado: NC2017/0007121
Recibo: 19-7449
Fecha: 05/02/2019

CAROLINA MERCEDES DAZA MONTALVO
CC: 66.783.790
Pago PSE No: 256057
CUS: 411001146

Patente PCT
AGONISTAS DEL RECEPTOR DE FARNESOIDE-X DERIVADOS DE
6,8,12-TRIAZATRICICLO[7.5.0.02,7]TETRADECA-1(9),2,4,6,10-PENTAENO-10-CARBOXAMIDA O
6,8,12-TRIAZATRICICLO[7.5.0.02,7] TETRADECA-1(9),2,4,6,10PENTAENO-10-CARBOXILATO

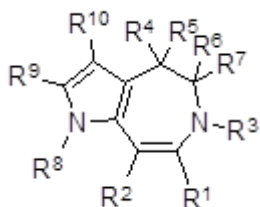
Detalle del pago

Id.	Rentístico	Concepto y Servicio	Cant.	Val. Unit.	Subtotal
1	50005-01-02	Pago unitario reivindicacion adicional patente de invencion (A partir de de undí½cima reivindicacion) (DESCUENTO INTERNET)	3	\$ 40,500	\$ 121,500
2	50005-01-01	Solicitud examen de patentabilidad Patente de Invención (DESCUENTO INTERNET)	1	\$ 1,097,600	\$ 1,097,600
TOTAL					\$ 1,219,100

5

REIVINDICACIONES

1. Un compuesto que tiene la Fórmula (I) o una sal farmacéuticamente aceptable de este:



Fórmula (I);

10 en el que:

R¹ es hidrógeno;

R² se selecciona del grupo que consiste en -C(O)OR²⁵ y -C(O)N(R²⁵)R²⁶;

R³ se selecciona del grupo que consiste en hidrógeno, -C(O)R²⁰, y -C(O)N(R²¹)R²²;

15 cada uno de R⁴ y R⁵ se selecciona independientemente del grupo que consiste en hidrógeno, halógeno, alquilo C₁-C₆ sustituido o no sustituido, alcoxi C₁-C₆ sustituido o no sustituido, alquenilo C₂-C₆ sustituido o no sustituido y alquinilo C₂-C₆ sustituido o no sustituido; o R⁴ y R⁵ junto con el átomo de carbono al que se unen forman un anillo cicloalquilo C₃-C₆ sustituido o no sustituido o un anillo
20 heterocicloalquilo C₂-C₇ sustituido o no sustituido;

R⁶ se selecciona del grupo que consiste en hidrógeno, halógeno, alquilo C₁-C₆ sustituido o no sustituido, alquenilo C₂-C₆ sustituido o no sustituido, alquinilo C₂-C₆ sustituido o no sustituido y -C(O)N(R²⁷)R²⁸;

R⁷ se selecciona del grupo que consiste en hidrógeno, halógeno, alquilo C₁-C₆ sustituido o no sustituido, alcoxi C₁-C₆ sustituido o no sustituido, alquenilo C₂-C₆ sustituido o no sustituido y alquinilo C₂-C₆ sustituido o no sustituido;
25 sustituido o no sustituido y alquinilo C₂-C₆ sustituido o no sustituido;

R⁸ se selecciona del grupo que consiste en hidrógeno, alquilo C₁-C₆ sustituido o no sustituido, cicloalquilo C₃-C₈ sustituido o no sustituido, arilo sustituido o no sustituido, -(alquileo C₁-C₂)-(arilo) sustituido o no sustituido, heteroarilo sustituido o no sustituido, heterocicloalquilo C₂-C₉ sustituido o no sustituido y -
30 (alquileo C₁-C₂)-(heteroarilo) sustituido o no sustituido;

R⁹ y R¹⁰ junto con los átomos de carbono a los que están unidos forman un anillo heteroarilo de 6 miembros que contiene nitrógeno sustituido o no sustituido;

35 R²⁰ se selecciona del grupo que consiste en hidrógeno, alquilo C₁-C₆ sustituido

o no sustituido, cicloalquilo C₃-C₈ sustituido o no sustituido, y arilo sustituido o no sustituido;

cada uno de R²¹ y R²² se selecciona independientemente del grupo que consiste en hidrógeno, alquilo C₁-C₆ sustituido o no sustituido, cicloalquilo C₃-C₈ sustituido o no sustituido, y arilo sustituido o no sustituido; o R²¹ y R²² junto con el átomo de nitrógeno al que están unidos forman un anillo heterocicloalquilo C₂-C₉ sustituido o no sustituido;

cada uno de R²⁵ y R²⁶ se selecciona independientemente del grupo que consiste en hidrógeno, alquilo C₁-C₆ sustituido o no sustituido, cicloalquilo C₃-C₈ sustituido o no sustituido, y arilo sustituido o no sustituido;

cada uno de R²⁷ y R²⁸ se selecciona independientemente del grupo que consiste en hidrógeno, alquilo C₁-C₆ sustituido o no sustituido, cicloalquilo C₃-C₈ sustituido o no sustituido, y arilo sustituido o no sustituido;

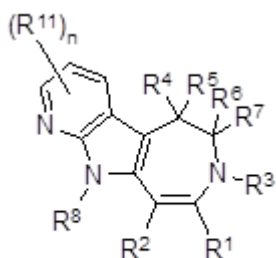
en donde cada alquilo C₁-C₆ sustituido, -(alquileo C₁-C₂)-(arilo), cicloalquilo C₃-C₈, arilo, y heterocicloalquilo C₂-C₉, heteroarilo tiene uno o más sustituciones seleccionadas del grupo que consiste en halógeno, OH, CN, alquilo C₁-C₆, y alcoxi C₁-C₆;

en donde cada arilo es independientemente un anillo aromático formado por 5 a 10 átomos de carbono;

en donde cada heterocicloalquilo es independientemente un grupo cicloalquilo, en donde hay 2 a 9 carbonos en el anillo y con al menos uno o más heteroátomos en el anillo; y,

en donde cada heteroarilo es independientemente un anillo aromático con al menos 2 a 9 átomos de carbono en la cadena de esqueleto y con al menos uno o más heteroátomos en el anillo.

2. El compuesto de la reivindicación 1, o una sal farmacéuticamente aceptable de este, que tiene la Fórmula (Ia):



Fórmula (Ia);

en el que:

cada R¹¹ se selecciona independientemente del grupo que consiste en halógeno, -CN, amino, alquilamino, alquilo C₁-C₆, haloalquilo C₁-C₆, alcoxi C₁-

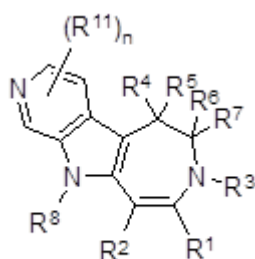
C₆, haloalcoxi C₁-C₆, cicloalquilo C₃-C₈, heterocicloalquilo C₂-C₉, arilo, heteroarilo, -C(O)OR¹², -C(O)N(R¹³)R¹⁴;

cada R¹² se selecciona independientemente del grupo que consiste en hidrógeno y alquilo C₁-C₆;

- 5 cada R¹³ y R¹⁴ se selecciona independientemente del grupo que consiste en hidrógeno y alquilo C₁-C₆, o R¹³ y R¹⁴, junto con el átomo de nitrógeno al que se encuentran unidos, forman un anillo heterocicloalquilo C₂-C₉ sustituido o no sustituido y
n es 0, 1, 2 o 3.

10

3. El compuesto de la reivindicación 1, o una sal farmacéuticamente aceptable de este, que tiene la Fórmula (Ib):

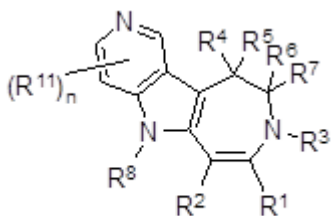


Fórmula (Ib);

en el que:

- 15 cada R¹¹ se selecciona independientemente del grupo que consiste en halógeno, -CN, amino, alquilamino, alquilo C₁-C₆, haloalquilo C₁-C₆, alcoxi C₁-C₆, haloalcoxi C₁-C₆, cicloalquilo C₃-C₈, heterocicloalquilo C₂-C₉, arilo, heteroarilo, -C(O)OR¹², -C(O)N(R¹³)R¹⁴;
- 20 cada R¹² se selecciona independientemente del grupo que consiste en hidrógeno y alquilo C₁-C₆;
- 25 cada R¹³ y R¹⁴ se selecciona independientemente del grupo que consiste en hidrógeno y alquilo C₁-C₆, o R¹³ y R¹⁴, junto con el átomo de nitrógeno al que se encuentran unidos, forman un anillo heterocicloalquilo C₂-C₉ sustituido o no sustituido y
n es 0, 1, 2 o 3.

4. El compuesto de la reivindicación 1, o una sal farmacéuticamente aceptable de este, que tiene la Fórmula (Ic):



Fórmula (Ic);

en el que:

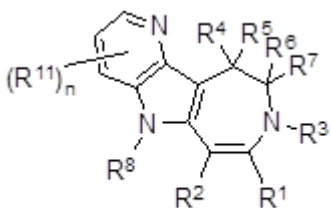
cada R^{11} se selecciona independientemente del grupo que consiste en halógeno, -CN, amino, alquilamino, alquilo C_1-C_6 , haloalquilo C_1-C_6 , alcoxi C_1-C_6 , haloalcoxi C_1-C_6 , cicloalquilo C_3-C_8 , heterocicloalquilo C_2-C_9 , arilo, heteroarilo, $-C(O)OR^{12}$, $-C(O)N(R^{13})R^{14}$;

cada R^{12} se selecciona independientemente del grupo que consiste en hidrógeno y alquilo C_1-C_6 ;

cada R^{13} y R^{14} se selecciona independientemente del grupo que consiste en hidrógeno y alquilo C_1-C_6 , o R^{13} y R^{14} , junto con el átomo de nitrógeno al que se encuentran unidos, forman un anillo heterocicloalquilo C_2-C_9 sustituido o no sustituido y

n es 0, 1, 2 o 3.

5. El compuesto de la reivindicación 1, o una sal farmacéuticamente aceptable de este, que tiene la Fórmula (Id):



Fórmula (Id);

en el que:

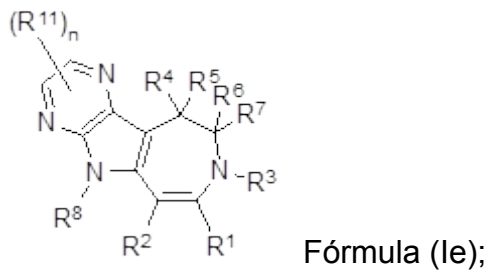
cada R^{11} se selecciona independientemente del grupo que consiste en halógeno, -CN, amino, alquilamino, alquilo C_1-C_6 , haloalquilo C_1-C_6 , alcoxi C_1-C_6 , haloalcoxi C_1-C_6 , cicloalquilo C_3-C_8 , heterocicloalquilo C_2-C_9 , arilo, heteroarilo, $-C(O)OR^{12}$, $-C(O)N(R^{13})R^{14}$;

cada R^{12} se selecciona independientemente del grupo que consiste en hidrógeno y alquilo C_1-C_6 ;

cada R^{13} y R^{14} se selecciona independientemente del grupo que consiste en hidrógeno y alquilo C_1-C_6 , o R^{13} y R^{14} , junto con el átomo de nitrógeno al que se encuentran unidos, forman un anillo heterocicloalquilo C_2-C_9 sustituido o no sustituido y

n es 0, 1, 2 o 3.

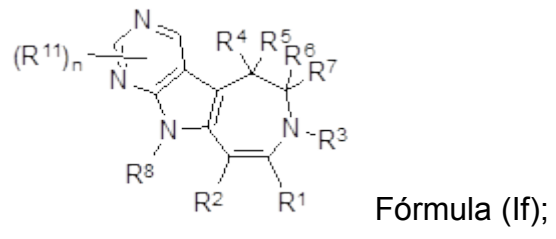
6. El compuesto de la reivindicación 1, o una sal farmacéuticamente aceptable de este, que tiene la Fórmula (Ie):



en el que:

- 5 cada R¹¹ se selecciona independientemente del grupo que consiste en halógeno, -CN, amino, alquilamino, alquilo C₁-C₆, haloalquilo C₁-C₆, alcoxi C₁-C₆, haloalcoxi C₁-C₆, cicloalquilo C₃-C₈, heterocicloalquilo C₂-C₉, arilo, heteroarilo, -C(O)OR¹², -C(O)N(R¹³)R¹⁴;
- 10 cada R¹² se selecciona independientemente del grupo que consiste en hidrógeno y alquilo C₁-C₆;
- 15 cada R¹³ y R¹⁴ se selecciona independientemente del grupo que consiste en hidrógeno y alquilo C₁-C₆, o R¹³ y R¹⁴, junto con el átomo de nitrógeno al que se encuentran unidos, forman un anillo heterocicloalquilo C₂-C₉ sustituido o no sustituido; y
- 15 n es 0, 1 o 2.

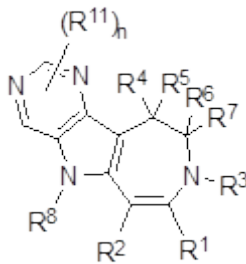
7. El compuesto de la reivindicación 1, o una sal farmacéuticamente aceptable de este, que tiene la Fórmula (If):



- 20 en el que:
- 25 cada R¹¹ se selecciona independientemente del grupo que consiste en halógeno, -CN, amino, alquilamino, alquilo C₁-C₆, haloalquilo C₁-C₆, alcoxi C₁-C₆, haloalcoxi C₁-C₆, cicloalquilo C₃-C₈, heterocicloalquilo C₂-C₉, arilo, heteroarilo, -C(O)OR¹², -C(O)N(R¹³)R¹⁴;
- 30 cada R¹² se selecciona independientemente del grupo que consiste en hidrógeno y alquilo C₁-C₆;
- 35 cada R¹³ y R¹⁴ se selecciona independientemente del grupo que consiste en hidrógeno y alquilo C₁-C₆, o R¹³ y R¹⁴, junto con el átomo de nitrógeno al que se encuentran unidos, forman un anillo heterocicloalquilo C₂-C₉ sustituido o no sustituido y

n es 0, 1 o 2.

8. El compuesto de la reivindicación 1, o una sal farmacéuticamente aceptable de este, que tiene la Fórmula (Ig):



Fórmula (Ig);

en el que:

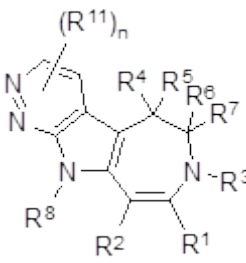
cada R¹¹ se selecciona independientemente del grupo que consiste en halógeno, -CN, amino, alquilamino, alquilo C₁-C₆, haloalquilo C₁-C₆, alcoxi C₁-C₆, haloalcoxi C₁-C₆, cicloalquilo C₃-C₈, heterocicloalquilo C₂-C₉, arilo, heteroarilo, -C(O)OR¹², -C(O)N(R¹³)R¹⁴,

cada R¹² se selecciona independientemente del grupo que consiste en hidrógeno y alquilo C₁-C₆;

cada R¹³ y R¹⁴ se selecciona independientemente del grupo que consiste en hidrógeno y alquilo C₁-C₆, o R¹³ y R¹⁴, junto con el átomo de nitrógeno al que se encuentran unidos, forman un anillo heterocicloalquilo C₂-C₉ sustituido o no sustituido y

n es 0, 1 o 2.

9. El compuesto de la reivindicación 1, o una sal farmacéuticamente aceptable de este, que tiene la Fórmula (Ih):



Fórmula (Ih);

en el que:

cada R¹¹ se selecciona independientemente del grupo que consiste en halógeno, -CN, amino, alquilamino, alquilo C₁-C₆, haloalquilo C₁-C₆, alcoxi C₁-C₆, haloalcoxi C₁-C₆, cicloalquilo C₃-C₈, heterocicloalquilo C₂-C₉, arilo, heteroarilo, -C(O)OR¹², -C(O)N(R¹³)R¹⁴;

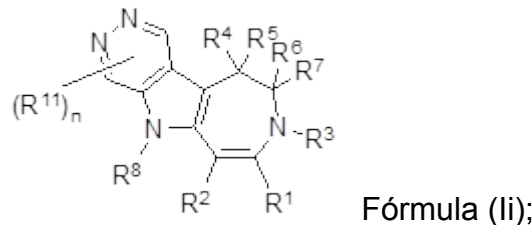
cada R¹² se selecciona independientemente del grupo que consiste en hidrógeno y alquilo C₁-C₆;

cada R¹³ y R¹⁴ se selecciona independientemente del grupo que consiste en

hidrógeno y alquilo C₁-C₆, o R¹³ y R¹⁴, junto con el átomo de nitrógeno al que se encuentran unidos, forman un anillo heterocicloalquilo C₂-C₉ sustituido o no sustituido; y
n es 0, 1 o 2.

5

10. El compuesto de la reivindicación 1, o una sal farmacéuticamente aceptable de este, que tiene la Fórmula (li):



en el que:

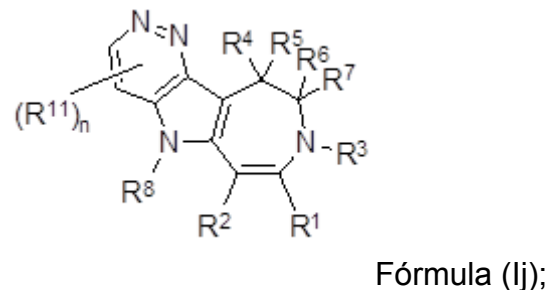
10 cada R¹¹ se selecciona independientemente del grupo que consiste en halógeno, -CN, amino, alquilamino, alquilo C₁-C₆, haloalquilo C₁-C₆, alcoxi C₁-C₆, haloalcoxi C₁-C₆, cicloalquilo C₃-C₈, heterocicloalquilo C₂-C₉, arilo, heteroarilo, -C(O)OR¹², -C(O)N(R¹³)R¹⁴;

15 cada R¹² se selecciona independientemente del grupo que consiste en hidrógeno y alquilo C₁-C₆;

20 cada R¹³ y R¹⁴ se selecciona independientemente del grupo que consiste en hidrógeno y alquilo C₁-C₆, o R¹³ y R¹⁴, junto con el átomo de nitrógeno al que se encuentran unidos, forman un anillo heterocicloalquilo C₂-C₉ sustituido o no sustituido; y

20 n es 0, 1 o 2.

11. El compuesto de la reivindicación 1, o una sal farmacéuticamente aceptable de este, que tiene la Fórmula (lj):



25 en el que:

25 cada R¹¹ se selecciona independientemente del grupo que consiste en halógeno, -CN, amino, alquilamino, alquilo C₁-C₆, haloalquilo C₁-C₆, alcoxi C₁-C₆, haloalcoxi C₁-C₆, cicloalquilo C₃-C₈, heterocicloalquilo C₂-C₉, arilo, heteroarilo, -C(O)OR¹², -C(O)N(R¹³)R¹⁴;

30 cada R¹² se selecciona independientemente del grupo que consiste en

hidrógeno y alquilo C₁-C₆;

cada R¹³ y R¹⁴ se selecciona independientemente del grupo que consiste en hidrógeno y alquilo C₁-C₆, o R¹³ y R¹⁴, junto con el átomo de nitrógeno al que se encuentran unidos, forman un anillo heterocicloalquilo C₂-C₉ sustituido o no

5 sustituido; y

n es 0, 1 o 2.

12. El compuesto de cualquiera de las reivindicaciones 2-11, o una sal farmacéuticamente aceptable de este, en el que n es 0.

10

13. El compuesto de cualquiera de las reivindicaciones 1-12, o una sal farmacéuticamente aceptable de este, en el que R⁶ y R⁷ son hidrógeno.

14. El compuesto de cualquiera de las reivindicaciones 1-13, o una sal farmacéuticamente aceptable de este, en el que cada uno de R⁴ y R⁵ es independientemente alquilo C₁-C₆ sustituido o no sustituido.

15

15. El compuesto de cualquiera de las reivindicaciones 1-13, o una sal farmacéuticamente aceptable de este, en el que R⁴ y R⁵ son metilo.

20

16. El compuesto de cualquiera de las reivindicaciones 1-15, o una sal farmacéuticamente aceptable de este, en el que R³ es -C(O)N(R²¹)R²².

17. El compuesto de la reivindicación 16, o una sal farmacéuticamente aceptable de este, en el que R²¹ es hidrógeno y R²² es arilo sustituido o no sustituido.

25

18. El compuesto de cualquiera de las reivindicaciones 1-15, o una sal farmacéuticamente aceptable de este, en el que R³ es -C(O)R²⁰.

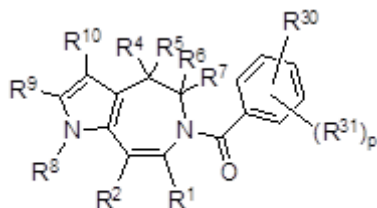
30

19. El compuesto de cualquiera de las reivindicaciones 1-15, o una sal farmacéuticamente aceptable de este, en el que R³ es -S(O)₂R²⁰.

20. El compuesto de la reivindicación 18 o 19, o una sal farmacéuticamente aceptable de este, en el que R²⁰ es arilo sustituido o no sustituido.

35

21. Un compuesto que tiene la estructura de la Fórmula (II) o una sal farmacéuticamente aceptable de este:



Fórmula (II);

en el que:

R¹ es hidrógeno;

R² se selecciona del grupo que consiste en -C(O)OR²⁵ y -C(O)N(R²⁵)R²⁶;

5 cada uno de R⁴ y R⁵ se selecciona independientemente del grupo que consiste en hidrógeno, halógeno, alcoxi C₁-C₆ sustituido o no sustituido, alquilo C₁-C₆ sustituido o no sustituido, alquenilo C₂-C₆ sustituido o no sustituido y alquinilo C₂-C₆ sustituido o no sustituido; o R⁴ y R⁵ junto con el átomo de carbono al que se unen forman un anillo cicloalquilo C₃-C₆ sustituido o no sustituido o un anillo
10 heterocicloalquilo C₂-C₇ sustituido o no sustituido;

R⁶ se selecciona del grupo que consiste en hidrógeno, halógeno, alquilo C₁-C₆ sustituido o no sustituido, alquenilo C₂-C₆ sustituido o no sustituido, alquinilo C₂-C₆ sustituido o no sustituido y -C(O)N(R²⁷)R²⁸;

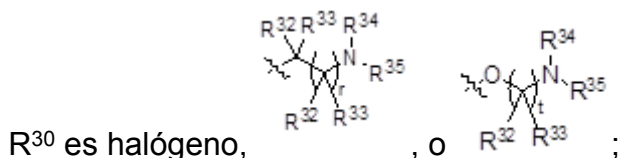
R⁷ se selecciona del grupo que consiste en hidrógeno, halógeno, alquilo C₁-C₆ sustituido o no sustituido, alcoxi C₁-C₆ sustituido o no sustituido, alquenilo C₂-C₆ sustituido o no sustituido y alquinilo C₂-C₆ sustituido o no sustituido;
15 sustituido o no sustituido;

R⁸ se selecciona del grupo que consiste en hidrógeno, alquilo C₁-C₆ sustituido o no sustituido, cicloalquilo C₃-C₈ sustituido o no sustituido, arilo sustituido o no sustituido, -(alquileo C₁-C₂)-(arilo) sustituido o no sustituido, heteroarilo sustituido o no sustituido, heterocicloalquilo C₂-C₉ sustituido o no sustituido y -
20 -(alquileo C₁-C₂)-(heteroarilo) sustituido o no sustituido;

R⁹ y R¹⁰ junto con los átomos de carbono a los que están unidos forman un anillo heteroarilo de 6 miembros que contiene nitrógeno sustituido o no sustituido;

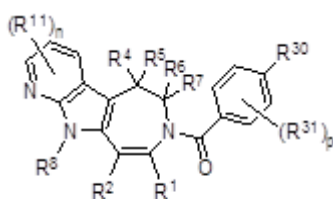
25 cada uno de R²⁵ y R²⁶ se selecciona independientemente del grupo que consiste en hidrógeno, alquilo C₁-C₆ sustituido o no sustituido, cicloalquilo C₃-C₈ sustituido o no sustituido, y arilo sustituido o no sustituido;

cada uno de R²⁷ y R²⁸ se selecciona independientemente del grupo que consiste en hidrógeno, alquilo C₁-C₆ sustituido o no sustituido, cicloalquilo C₃-C₈ sustituido o no sustituido, y arilo sustituido o no sustituido;
30 sustituido o no sustituido;



- cada R^{31} es independientemente halógeno, -OH, -CN, -NO₂, -NH₂, alquilo C₁-C₆ sustituido o no sustituido, alcoxi C₁-C₆ sustituido o no sustituido, alquilamina C₁-C₆ sustituida o no sustituida, cicloalquilo C₃-C₈ sustituido o no sustituido, heterocicloalquilo C₂-C₉ sustituido o no sustituido, arilo o heteroarilo;
- 5 cada R^{32} y R^{33} se selecciona independientemente del grupo que consiste en hidrógeno, halógeno y alquilo C₁-C₆;
- cada uno de R^{34} y R^{35} se selecciona independientemente del grupo que consiste en hidrógeno, alquilo C₁-C₆ sustituido o no sustituido, cicloalquilo C₃-C₈ sustituido o no sustituido y heterocicloalquilo C₂-C₉ sustituido o no sustituido, o
- 10 R^{34} y R^{35} junto con el átomo de nitrógeno al que se encuentran unidos forman un anillo heterocicloalquilo C₂-C₉ sustituido o no sustituido;
- p es 0, 1, 2, 3 o 4;
- r es 0, 1, 2, 3 o 4; y
- t es 2, 3 o 4;
- 15 en donde cada alquilo C₁-C₆ sustituido, -(alquileo C₁-C₂)-(arilo), cicloalquilo C₃-C₈, arilo, y heterocicloalquilo C₂-C₉, heteroarilo tiene uno o más sustituciones seleccionadas del grupo que consiste en halógeno, OH, CN, alquilo C₁-C₆, y alcoxi C₁-C₆;
- en donde cada arilo es independientemente un anillo aromático formado por 5 a
- 20 10 átomos de carbono;
- en donde cada heterocicloalquilo es independientemente un grupo cicloalquilo, en donde hay 2 a 9 carbonos en el anillo y con al menos uno o más heteroátomos en el anillo; y,
- en donde cada heteroarilo es independientemente un anillo aromático con al
- 25 menos 2 a 9 átomos de carbono en la cadena de esqueleto y con al menos uno o más heteroátomos en el anillo.

22. El compuesto de la reivindicación 21, o una sal farmacéuticamente aceptable de este, que tiene la Fórmula (IIa):



Fórmula (IIa);

en el que:

cada R^{11} se selecciona independientemente del grupo que consiste en halógeno, -CN, amino, alquilamino, alquilo C₁-C₆, haloalquilo C₁-C₆, alcoxi C₁-

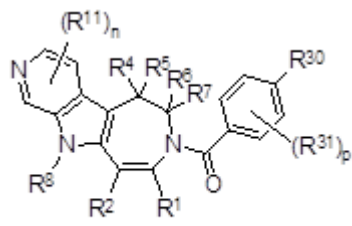
C₆, haloalcoxi C₁-C₆, cicloalquilo C₃-C₈, heterocicloalquilo C₂-C₉, arilo, heteroarilo, -C(O)OR¹², -C(O)N(R¹³)R¹⁴;

cada R¹² se selecciona independientemente del grupo que consiste en hidrógeno y alquilo C₁-C₆;

- 5 cada R¹³ y R¹⁴ se selecciona independientemente del grupo que consiste en hidrógeno y alquilo C₁-C₆, o R¹³ y R¹⁴, junto con el átomo de nitrógeno al que se encuentran unidos, forman un anillo heterocicloalquilo C₂-C₉ sustituido o no sustituido; y
n es 0, 1, 2 o 3.

10

23. El compuesto de la reivindicación 22, o una sal farmacéuticamente aceptable de este, que tiene la Fórmula (IIb):

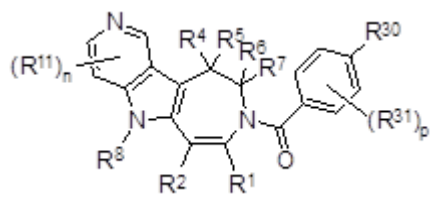


Fórmula (IIb);

en el que:

- 15 cada R¹¹ se selecciona independientemente del grupo que consiste en halógeno, -CN, amino, alquilamino, alquilo C₁-C₆, haloalquilo C₁-C₆, alcoxi C₁-C₆, haloalcoxi C₁-C₆, cicloalquilo C₃-C₈, heterocicloalquilo C₂-C₉, arilo, heteroarilo, -C(O)OR¹², -C(O)N(R¹³)R¹⁴,
cada R¹² se selecciona independientemente del grupo que consiste en
20 hidrógeno y alquilo C₁-C₆;
cada R¹³ y R¹⁴ se selecciona independientemente del grupo que consiste en hidrógeno y alquilo C₁-C₆, o R¹³ y R¹⁴, junto con el átomo de nitrógeno al que se encuentran unidos, forman un anillo heterocicloalquilo C₂-C₉ sustituido o no sustituido; y
25 n es 0, 1, 2 o 3.

24. El compuesto de la reivindicación 22, o una sal farmacéuticamente aceptable de este, que tiene la Fórmula (IIc):



Fórmula (IIc);

- 30 en el que:

cada R^{11} se selecciona independientemente del grupo que consiste en halógeno, -CN, amino, alquilamino, alquilo C_1-C_6 , haloalquilo C_1-C_6 , alcoxi C_1-C_6 , haloalcoxi C_1-C_6 , cicloalquilo C_3-C_8 , heterocicloalquilo C_2-C_9 , arilo, heteroarilo, $-C(O)OR^{12}$, $-C(O)N(R^{13})R^{14}$,

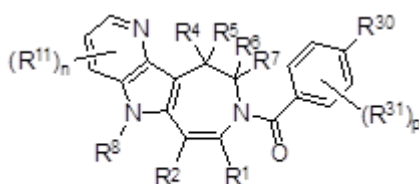
5 cada R^{12} se selecciona independientemente del grupo que consiste en hidrógeno y alquilo C_1-C_6 ;

cada R^{13} y R^{14} se selecciona independientemente del grupo que consiste en hidrógeno y alquilo C_1-C_6 , o R^{13} y R^{14} , junto con el átomo de nitrógeno al que se encuentran unidos, forman un anillo heterocicloalquilo C_2-C_9 sustituido o no

10 sustituido; y

n es 0, 1, 2 o 3.

25. El compuesto de la reivindicación 22, o una sal farmacéuticamente aceptable de este, que tiene la Fórmula (IId):



15

Fórmula (IId);

en el que:

cada R^{11} se selecciona independientemente del grupo que consiste en halógeno, -CN, amino, alquilamino, alquilo C_1-C_6 , haloalquilo C_1-C_6 , alcoxi C_1-C_6 , haloalcoxi C_1-C_6 , cicloalquilo C_3-C_8 , heterocicloalquilo C_2-C_9 , arilo, heteroarilo, $-C(O)OR^{12}$, $-C(O)N(R^{13})R^{14}$,

20

cada R^{12} se selecciona independientemente del grupo que consiste en hidrógeno y alquilo C_1-C_6 ;

cada R^{13} y R^{14} se selecciona independientemente del grupo que consiste en hidrógeno y alquilo C_1-C_6 , o R^{13} y R^{14} , junto con el átomo de nitrógeno al que se encuentran unidos, forman un anillo heterocicloalquilo C_2-C_9 sustituido o no

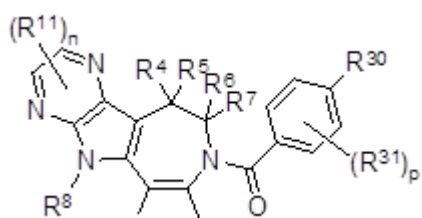
25

sustituido; y

n es 0, 1, 2 o 3.

26. El compuesto de la reivindicación 22, o una sal farmacéuticamente aceptable de este, que tiene la Fórmula (Ile):

30



Fórmula (Ile);

en el que:

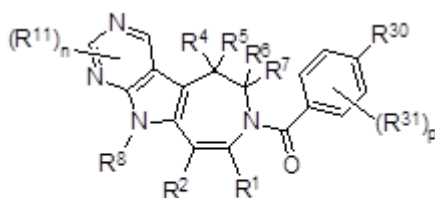
cada R¹¹ se selecciona independientemente del grupo que consiste en halógeno, -CN, amino, alquilamino, alquilo C₁-C₆, haloalquilo C₁-C₆, alcoxi C₁-C₆, haloalcoxi C₁-C₆, cicloalquilo C₃-C₈, heterocicloalquilo C₂-C₉, arilo, heteroarilo, -C(O)OR¹², -C(O)N(R¹³)R¹⁴,

cada R¹² se selecciona independientemente del grupo que consiste en hidrógeno y alquilo C₁-C₆;

cada R¹³ y R¹⁴ se selecciona independientemente del grupo que consiste en hidrógeno y alquilo C₁-C₆, o R¹³ y R¹⁴, junto con el átomo de nitrógeno al que se encuentran unidos, forman un anillo heterocicloalquilo C₂-C₉ sustituido o no sustituido; y

n es 0, 1 o 2.

27. El compuesto de la reivindicación 22, o una sal farmacéuticamente aceptable de este, que tiene la Fórmula (IIf):



Fórmula (IIf);

en el que:

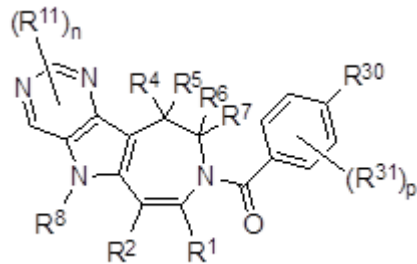
cada R¹¹ se selecciona independientemente del grupo que consiste en halógeno, -CN, amino, alquilamino, alquilo C₁-C₆, haloalquilo C₁-C₆, alcoxi C₁-C₆, haloalcoxi C₁-C₆, cicloalquilo C₃-C₈, heterocicloalquilo C₂-C₉, arilo, heteroarilo, -C(O)OR¹², -C(O)N(R¹³)R¹⁴;

cada R¹² se selecciona independientemente del grupo que consiste en hidrógeno y alquilo C₁-C₆;

cada R¹³ y R¹⁴ se selecciona independientemente del grupo que consiste en hidrógeno y alquilo C₁-C₆, o R¹³ y R¹⁴, junto con el átomo de nitrógeno al que se encuentran unidos, forman un anillo heterocicloalquilo C₂-C₉ sustituido o no sustituido; y

n es 0, 1 o 2.

28. El compuesto de la reivindicación 22, o una sal farmacéuticamente aceptable de este, que tiene la Fórmula (IIg):

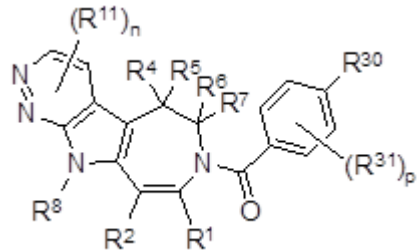


Fórmula (IIg);

en el que:

- 5 cada R¹¹ se selecciona independientemente del grupo que consiste en halógeno, -CN, amino, alquilamino, alquilo C₁-C₆, haloalquilo C₁-C₆, alcoxi C₁-C₆, haloalcoxi C₁-C₆, cicloalquilo C₃-C₈, heterocicloalquilo C₂-C₉, arilo, heteroarilo, -C(O)OR¹², -C(O)N(R¹³)R¹⁴;
- 10 cada R¹² se selecciona independientemente del grupo que consiste en hidrógeno y alquilo C₁-C₆;
- cada R¹³ y R¹⁴ se selecciona independientemente del grupo que consiste en hidrógeno y alquilo C₁-C₆, o R¹³ y R¹⁴, junto con el átomo de nitrógeno al que se encuentran unidos, forman un anillo heterocicloalquilo C₂-C₉ sustituido o no sustituido; y
- 15 n es 0, 1 o 2.

29. El compuesto de la reivindicación 22, o una sal farmacéuticamente aceptable de este, que tiene la Fórmula (IIh):

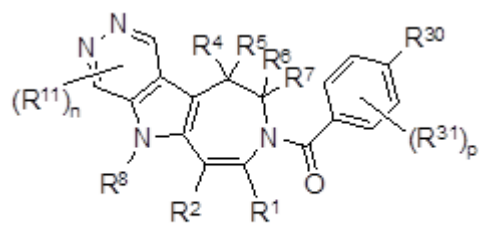


Fórmula (IIh);

- 20 en el que:
- cada R¹¹ se selecciona independientemente del grupo que consiste en halógeno, -CN, amino, alquilamino, alquilo C₁-C₆, haloalquilo C₁-C₆, alcoxi C₁-C₆, haloalcoxi C₁-C₆, cicloalquilo C₃-C₈, heterocicloalquilo C₂-C₉, arilo, heteroarilo, -C(O)OR¹², -C(O)N(R¹³)R¹⁴;
- 25 cada R¹² se selecciona independientemente del grupo que consiste en hidrógeno y alquilo C₁-C₆;
- cada R¹³ y R¹⁴ se selecciona independientemente del grupo que consiste en hidrógeno y alquilo C₁-C₆, o R¹³ y R¹⁴, junto con el átomo de nitrógeno al que se

encuentran unidos, forman un anillo heterocicloalquilo C₂-C₉ sustituido o no sustituido; y
n es 0, 1 o 2.

5 30. El compuesto de la reivindicación 22, o una sal farmacéuticamente aceptable de este, que tiene la Fórmula (Ili):



Fórmula (Ili);

en el que:

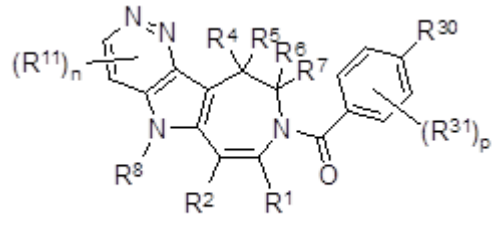
10 cada R¹¹ se selecciona independientemente del grupo que consiste en halógeno, -CN, amino, alquilamino, alquilo C₁-C₆, haloalquilo C₁-C₆, alcoxi C₁-C₆, haloalcoxi C₁-C₆, cicloalquilo C₃-C₈, heterocicloalquilo C₂-C₉, arilo, heteroarilo, -C(O)OR¹², -C(O)N(R¹³)R¹⁴;

cada R¹² se selecciona independientemente del grupo que consiste en hidrógeno y alquilo C₁-C₆;

15 cada R¹³ y R¹⁴ se selecciona independientemente del grupo que consiste en hidrógeno y alquilo C₁-C₆, o R¹³ y R¹⁴, junto con el átomo de nitrógeno al que se encuentran unidos, forman un anillo heterocicloalquilo C₂-C₉ sustituido o no sustituido; y
n es 0, 1 o 2.

20

31. El compuesto de la reivindicación 22, o una sal farmacéuticamente aceptable de este, que tiene la Fórmula (Ili):



Fórmula (Ili);

en el que:

25 cada R¹¹ se selecciona independientemente del grupo que consiste en halógeno, -CN, amino, alquilamino, alquilo C₁-C₆, haloalquilo C₁-C₆, alcoxi C₁-C₆, haloalcoxi C₁-C₆, cicloalquilo C₃-C₈, heterocicloalquilo C₂-C₉, arilo, heteroarilo, -C(O)OR¹², -C(O)N(R¹³)R¹⁴;

cada R^{12} se selecciona independientemente del grupo que consiste en hidrógeno y alquilo C_1-C_6 ;

cada R^{13} y R^{14} se selecciona independientemente del grupo que consiste en hidrógeno y alquilo C_1-C_6 , o R^{13} y R^{14} , junto con el átomo de nitrógeno al que se encuentran unidos, forman un anillo heterocicloalquilo C_2-C_9 sustituido o no sustituido; y

n es 0, 1 o 2.

32. El compuesto de cualquiera de las reivindicaciones 22-31, o una sal farmacéuticamente aceptable de este, en el que n es 0.

33. El compuesto de cualquiera de las reivindicaciones 22-31, o una sal farmacéuticamente aceptable de este, en el que n es 1 y R^{11} se selecciona del grupo que consiste en halógeno, alquilo C_1-C_6 y alcoxi C_1-C_6 .

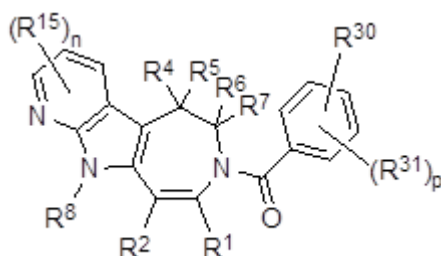
34. El compuesto de la reivindicación 33, o una sal farmacéuticamente aceptable de este, en el que n es 1 y R^{11} es halógeno.

35. El compuesto de la reivindicación 33, o una sal farmacéuticamente aceptable de este, en el que n es 1 y R^{11} es alquilo C_1-C_6 .

36. El compuesto de la reivindicación 33, o una sal farmacéuticamente aceptable de este, en el que n es 1 y R^{11} es alcoxi C_1-C_6 .

37. El compuesto de cualquiera de las reivindicaciones 22-31, o una sal farmacéuticamente aceptable de este, en el que n es 2 y cada R^{11} se selecciona independientemente del grupo que consiste en halógeno, alquilo C_1-C_6 y alcoxi C_1-C_6 .

38. Un compuesto que tiene la estructura de la Fórmula (III) o una sal farmacéuticamente aceptable de este:

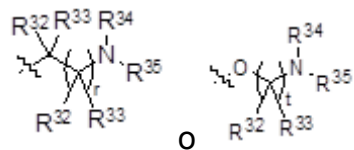


Fórmula (III);

en el que:

R^1 es hidrógeno;
 R^2 se selecciona del grupo que consiste en $-C(O)OR^{25}$ y $-C(O)N(R^{25})R^{26}$;
cada uno de R^4 y R^5 se selecciona independientemente del grupo que consiste
5 en hidrógeno, halógeno, alcoxi C_1-C_6 sustituido o no sustituido, alquilo C_1-C_6
sustituido o no sustituido, alquenilo C_2-C_6 sustituido o no sustituido y alquinilo
 C_2-C_6 sustituido o no sustituido; o R^4 y R^5 junto con el átomo de carbono al que
se unen forman un anillo cicloalquilo C_3-C_6 sustituido o no sustituido o un anillo
heterocicloalquilo C_2-C_7 sustituido o no sustituido;
 R^6 se selecciona del grupo que consiste en hidrógeno, halógeno, alquilo C_1-C_6
10 sustituido o no sustituido, alquenilo C_2-C_6 sustituido o no sustituido, alquinilo C_2-
 C_6 sustituido o no sustituido y $-C(O)N(R^{27})R^{28}$;
 R^7 se selecciona del grupo que consiste en hidrógeno, halógeno, alquilo C_1-C_6
sustituido o no sustituido, alcoxi C_1-C_6 sustituido o no sustituido, alquenilo C_2-C_6
sustituido o no sustituido y alquinilo C_2-C_6 sustituido o no sustituido;
15 R^8 se selecciona del grupo que consiste en hidrógeno, alquilo C_1-C_6 sustituido o
no sustituido, cicloalquilo C_3-C_8 sustituido o no sustituido, arilo sustituido o no
sustituido, $-(alquileo\ C_1-C_2)-(arilo)$ sustituido o no sustituido, heteroarilo
sustituido o no sustituido, heterocicloalquilo C_2-C_9 sustituido o no sustituido y $-$
 $(alquileo\ C_1-C_2)-(heteroarilo)$ sustituido o no sustituido;
20 cada R^{12} se selecciona independientemente del grupo que consiste en
hidrógeno y alquilo C_1-C_6 ;
cada R^{13} y R^{14} se selecciona independientemente del grupo que consiste en
hidrógeno y alquilo C_1-C_6 , o R^{13} y R^{14} , junto con el átomo de nitrógeno al que se
encuentran unidos, forman un anillo heterocicloalquilo C_2-C_9 sustituido o no
25 sustituido;
cada R^{15} se selecciona independientemente del grupo que consiste en
halógeno, $-OH$, $-CN$, $-NO_2$, $-NH_2$, alquilo C_1-C_6 sustituido o no sustituido, alcoxi
 C_1-C_6 sustituido o no sustituido, alquilamina C_1-C_6 sustituida o no sustituida,
cicloalquilo C_3-C_8 sustituido o no sustituido, heterocicloalquilo C_2-C_9 sustituido o
30 no sustituido, arilo, heteroarilo, $-C(O)OR^{12}$, $-C(O)N(R^{13})R^{14}$, $-OC(O)OR^{12}$, $-$
 $OC(O)N(R^{13})R^{14}$, $-N(R^{13})C(O)OR^{12}$ y $-N(R^{13})C(O)N(R^{13})R^{14}$;
cada uno de R^{25} y R^{26} se selecciona independientemente del grupo que
consiste en hidrógeno, alquilo C_1-C_6 sustituido o no sustituido, cicloalquilo C_3-C_8
sustituido o no sustituido, y arilo sustituido o no sustituido;
35 cada uno de R^{27} y R^{28} se selecciona independientemente del grupo que
consiste en hidrógeno, alquilo C_1-C_6 sustituido o no sustituido, cicloalquilo C_3-C_8
sustituido o no sustituido, y arilo sustituido o no sustituido;
 R^{30} es halógeno, $-OH$, $-CN$, $-NO_2$, $-NH_2$, alquilo C_1-C_6 sustituido o no sustituido,

alcoxi C₁-C₆ sustituido o no sustituido, alquilamina C₁-C₆ sustituida o no sustituida, cicloalquilo C₃-C₈ sustituido o no sustituido, heterocicloalquilo C₂-C₉



sustituido o no sustituido, arilo, heteroarilo,

cada R³¹ es independientemente halógeno, -OH, -CN, -NO₂, -NH₂, alquilo C₁-C₆ sustituido o no sustituido, alcoxi C₁-C₆ sustituido o no sustituido, alquilamina C₁-C₆ sustituida o no sustituida, cicloalquilo C₃-C₈ sustituido o no sustituido, heterocicloalquilo C₂-C₉ sustituido o no sustituido, arilo o heteroarilo;

cada R³² y R³³ se selecciona independientemente del grupo que consiste en hidrógeno, halógeno y alquilo C₁-C₆;

cada uno de R³⁴ y R³⁵ se selecciona independientemente del grupo que consiste en hidrógeno, alquilo C₁-C₆ sustituido o no sustituido, cicloalquilo C₃-C₈ sustituido o no sustituido y heterocicloalquilo C₂-C₉ sustituido o no sustituido, o R³⁴ y R³⁵ junto con el átomo de nitrógeno al que se encuentran unidos forman un anillo heterocicloalquilo C₂-C₉ sustituido o no sustituido;

n es 0, 1, 2 o 3;

p es 0, 1, 2, 3 o 4;

r es 0, 1, 2, 3 o 4;

t es 2, 3 o 4;

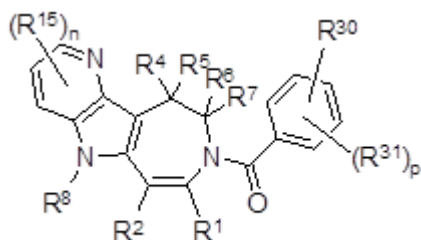
en donde cada alquilo C₁-C₆ sustituido, -(alquileno C₁-C₂)-(arilo), cicloalquilo C₃-C₈, arilo, y heterocicloalquilo C₂-C₉, heteroarilo tiene uno o más sustituciones seleccionadas del grupo que consiste en halógeno, OH, CN, alquilo C₁-C₆, y alcoxi C₁-C₆;

en donde cada arilo es independientemente un anillo aromático formado por 5 a 10 átomos de carbono;

en donde cada hetocicloalquilo es independientemente un grupo cicloalquilo, en donde hay 2 a 9 carbonos en el anillo y con al menos uno o más heteroátomos en el anillo; y,

en donde cada heteroarilo es independientemente un anillo aromático con al menos 2 a 9 átomos de carbono en la cadena de esqueleto y con al menos uno o más heteroátomos en el anillo.

39. Un compuesto que tiene la estructura de la Fórmula (IV) o una sal farmacéuticamente aceptable de este:



Fórmula (IV);

en el que:

R¹ es hidrógeno;

R² se selecciona del grupo que consiste en -C(O)OR²⁵, y -C(O)N(R²⁵)R²⁶;

5 cada uno de R⁴ y R⁵ se selecciona independientemente del grupo que consiste en hidrógeno, halógeno, alcoxi C₁-C₆ sustituido o no sustituido, alquilo C₁-C₆ sustituido o no sustituido, alquenilo C₂-C₆ sustituido o no sustituido y alquinilo C₂-C₆ sustituido o no sustituido; o R⁴ y R⁵ junto con el átomo de carbono al que se unen forman un anillo cicloalquilo C₃-C₆ sustituido o no sustituido o un anillo
10 heterocicloalquilo C₂-C₇ sustituido o no sustituido;

R⁶ se selecciona del grupo que consiste en hidrógeno, halógeno, alquilo C₁-C₆ sustituido o no sustituido, alquenilo C₂-C₆ sustituido o no sustituido, alquinilo C₂-C₆ sustituido o no sustituido y -C(O)N(R²⁷)R²⁸;

R⁷ se selecciona del grupo que consiste en hidrógeno, halógeno, alquilo C₁-C₆ sustituido o no sustituido, alcoxi C₁-C₆ sustituido o no sustituido, alquenilo C₂-C₆ sustituido o no sustituido y alquinilo C₂-C₆ sustituido o no sustituido;
15 sustituido o no sustituido y alquinilo C₂-C₆ sustituido o no sustituido;

R⁸ se selecciona del grupo que consiste en hidrógeno, alquilo C₁-C₆ sustituido o no sustituido, cicloalquilo C₃-C₈ sustituido o no sustituido, arilo sustituido o no sustituido, -(alquileo C₁-C₂)-(arilo) sustituido o no sustituido, heteroarilo sustituido o no sustituido, heterocicloalquilo C₂-C₉ sustituido o no sustituido y -
20 (alquileo C₁-C₂)-(heteroarilo) sustituido o no sustituido;

cada R¹² se selecciona independientemente del grupo que consiste en hidrógeno y alquilo C₁-C₆;

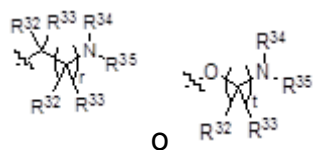
cada R¹³ y R¹⁴ se selecciona independientemente del grupo que consiste en
25 hidrógeno y alquilo C₁-C₆, o R¹³ y R¹⁴, junto con el átomo de nitrógeno al que se encuentran unidos, forman un anillo heterocicloalquilo C₂-C₉ sustituido o no sustituido;

cada R¹⁵ se selecciona independientemente del grupo que consiste en halógeno, -OH, -CN, -NO₂, -NH₂, alquilo C₁-C₆ sustituido o no sustituido, alcoxi C₁-C₆ sustituido o no sustituido, alquilamina C₁-C₆ sustituida o no sustituida,
30 cicloalquilo C₃-C₈ sustituido o no sustituido, heterocicloalquilo C₂-C₉ sustituido o no sustituido, arilo, heteroarilo, -C(O)OR¹², -C(O)N(R¹³)R¹⁴, -OC(O)OR¹², -OC(O)N(R¹³)R¹⁴, -N(R¹³)C(O)OR¹² y -N(R¹³)C(O)N(R¹³)R¹⁴;

cada uno de R^{25} y R^{26} se selecciona independientemente del grupo que consiste en hidrógeno, alquilo C_1-C_6 sustituido o no sustituido, cicloalquilo C_3-C_8 sustituido o no sustituido, y arilo sustituido o no sustituido;

cada uno de R^{27} y R^{28} se selecciona independientemente del grupo que consiste en hidrógeno, alquilo C_1-C_6 sustituido o no sustituido, cicloalquilo C_3-C_8 sustituido o no sustituido, y arilo sustituido o no sustituido;

R^{30} es halógeno, -OH, -CN, -NO₂, -NH₂, alquilo C_1-C_6 sustituido o no sustituido, alcoxi C_1-C_6 sustituido o no sustituido, alquilamina C_1-C_6 sustituida o no sustituida, cicloalquilo C_3-C_8 sustituido o no sustituido, heterocicloalquilo C_2-C_9



sustituido o no sustituido, arilo, heteroarilo,

cada R^{31} es independientemente halógeno, -OH, -CN, -NO₂, -NH₂, alquilo C_1-C_6 sustituido o no sustituido, alcoxi C_1-C_6 sustituido o no sustituido, alquilamina C_1-C_6 sustituida o no sustituida, cicloalquilo C_3-C_8 sustituido o no sustituido, heterocicloalquilo C_2-C_9 sustituido o no sustituido, arilo o heteroarilo;

cada R^{32} y R^{33} se selecciona independientemente del grupo que consiste en hidrógeno, halógeno y alquilo C_1-C_6 ;

cada uno de R^{34} y R^{35} se selecciona independientemente del grupo que consiste en hidrógeno, alquilo C_1-C_6 sustituido o no sustituido, cicloalquilo C_3-C_8 sustituido o no sustituido y heterocicloalquilo C_2-C_9 sustituido o no sustituido, o

R^{34} y R^{35} junto con el átomo de nitrógeno al que se encuentran unidos forman un anillo heterocicloalquilo C_2-C_9 sustituido o no sustituido;

n es 0, 1, 2 o 3;

p es 0, 1, 2, 3 o 4;

r es 0, 1, 2, 3 o 4;

t es 2, 3 o 4;

en donde cada alquilo C_1-C_6 sustituido, -(alquileno C_1-C_2)-(arilo), cicloalquilo C_3-C_8 , arilo, y heterocicloalquilo C_2-C_9 , heteroarilo tiene uno o más sustituciones seleccionadas del grupo que consiste en halógeno, OH, CN, alquilo C_1-C_6 , y alcoxi C_1-C_6 ;

en donde cada arilo es independientemente un anillo aromático formado por 5 a 10 átomos de carbono;

en donde cada heterocicloalquilo es independientemente un grupo cicloalquilo, en donde hay 2 a 9 carbonos en el anillo y con al menos uno o más heteroátomos en el anillo; y,

en donde cada heteroarilo es independientemente un anillo aromático con al

menos 2 a 9 átomos de carbono en la cadena de esqueleto y con al menos uno o más heteroátomos en el anillo.

40. El compuesto de la reivindicación 38 o la reivindicación 39, o una sal farmacéuticamente aceptable de este, en el que n es 0.

41. El compuesto de la reivindicación 38 o la reivindicación 39, o una sal farmacéuticamente aceptable de este, en el que n es 1 y R¹⁵ se selecciona del grupo que consiste en halógeno, alquilo C₁-C₆ sustituido o no sustituido y alcoxi C₁-C₆ sustituido o no sustituido.

42. El compuesto de la reivindicación 41, o una sal farmacéuticamente aceptable de este, en el que n es 1 y R¹⁵ es halógeno.

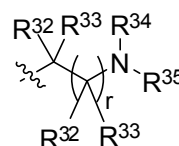
43. El compuesto de la reivindicación 41, o una sal farmacéuticamente aceptable de este, en el que n es 1 y R¹⁵ es alquilo C₁-C₆ sustituido o no sustituido.

44. El compuesto de la reivindicación 41, o una sal farmacéuticamente aceptable de este, en el que n es 1 y R¹⁵ es alcoxi C₁-C₆ sustituido o no sustituido.

45. El compuesto de la reivindicación 38 o la reivindicación 39, o una sal farmacéuticamente aceptable de este, en el que n es 2 y cada R¹⁵ se selecciona independientemente del grupo que consiste en halógeno, alquilo C₁-C₆ sustituido o no sustituido y alcoxi C₁-C₆ sustituido o no sustituido.

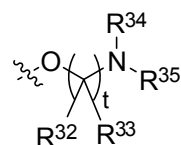
46. El compuesto de cualquiera de las reivindicaciones 21-45, o una sal farmacéuticamente aceptable de este, en el que R³⁰ es F.

47. El compuesto de cualquiera de las reivindicaciones 21-45, o una sal



farmacéuticamente aceptable de este, en el que R³⁰ es .

48. El compuesto de cualquiera de las reivindicaciones 21-45, o una sal



farmacéuticamente aceptable de este, en el que R³⁰ es

49. El compuesto de cualquiera de las reivindicaciones 21-48, o una sal farmacéuticamente aceptable de este, en el que p es 1.

5

50. El compuesto de la reivindicación 49, o una sal farmacéuticamente aceptable de este, en el que R³¹ es halógeno.

51. El compuesto de la reivindicación 50, o una sal farmacéuticamente aceptable de este, en el que R³¹ es F.

10

52. El compuesto de cualquiera de las reivindicaciones 21-51, o una sal farmacéuticamente aceptable de este, en el que R⁶ y R⁷ son hidrógeno.

53. El compuesto de cualquiera de las reivindicaciones 21-52, o una sal farmacéuticamente aceptable de este, en el que cada uno de R⁴ y R⁵ es independientemente alquilo C₁-C₆ sustituido o no sustituido.

15

54. El compuesto de cualquiera de las reivindicaciones 21-52, o una sal farmacéuticamente aceptable de este, en el que R⁴ y R⁵ son metilo.

20

55. El compuesto de cualquiera de las reivindicaciones 1-54, o una sal farmacéuticamente aceptable de este, en el que R² es -C(O)OR²⁵.

56. El compuesto de la reivindicación 55, o una sal farmacéuticamente aceptable de este, en el que R²⁵ es alquilo C₁-C₆ sustituido o no sustituido.

25

57. El compuesto de la reivindicación 56, o una sal farmacéuticamente aceptable de este, en el que R²⁵ es metilo.

30

58. El compuesto de la reivindicación 56, o una sal farmacéuticamente aceptable de este, en el que R²⁵ es etilo.

59. El compuesto de la reivindicación 56, o una sal farmacéuticamente aceptable de este, en el que R²⁵ es isopropilo.

35

60. El compuesto de cualquiera de las reivindicaciones 1-54, o una sal farmacéuticamente aceptable de este, en el que R² es -C(O)N(R²⁵)R²⁶.

61. El compuesto de la reivindicación 60, o una sal farmacéuticamente
5 aceptable de este, en el que R²⁵ es alquilo C₁-C₆ sustituido o no sustituido.

62. El compuesto de la reivindicación 61, o una sal farmacéuticamente aceptable de este, en el que R²⁵ es metilo.

63. El compuesto de la reivindicación 61, o una sal farmacéuticamente aceptable de este, en el que R²⁵ es etilo.

64. El compuesto de la reivindicación 61, o una sal farmacéuticamente aceptable de este, en el que R²⁵ es isopropilo.

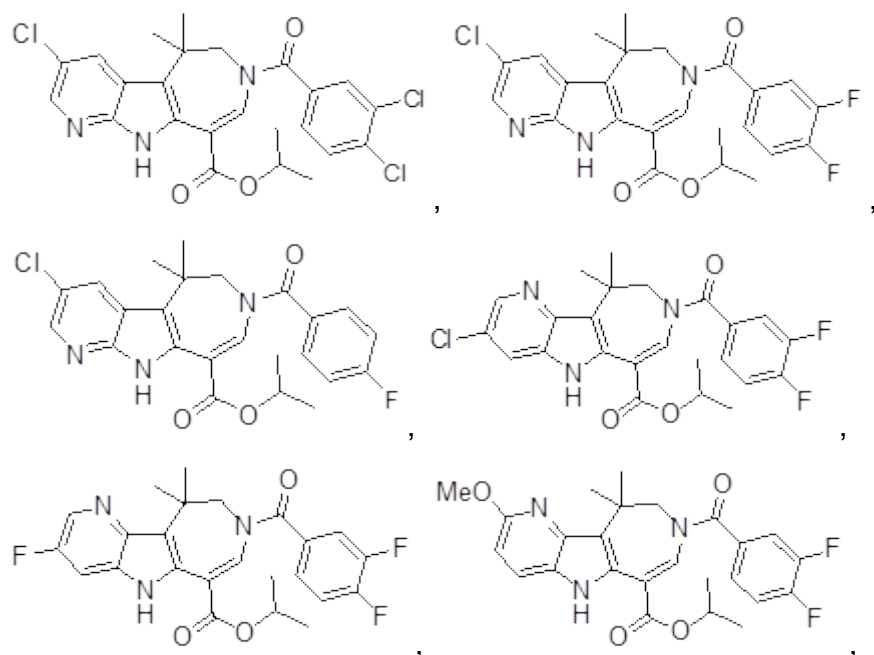
15

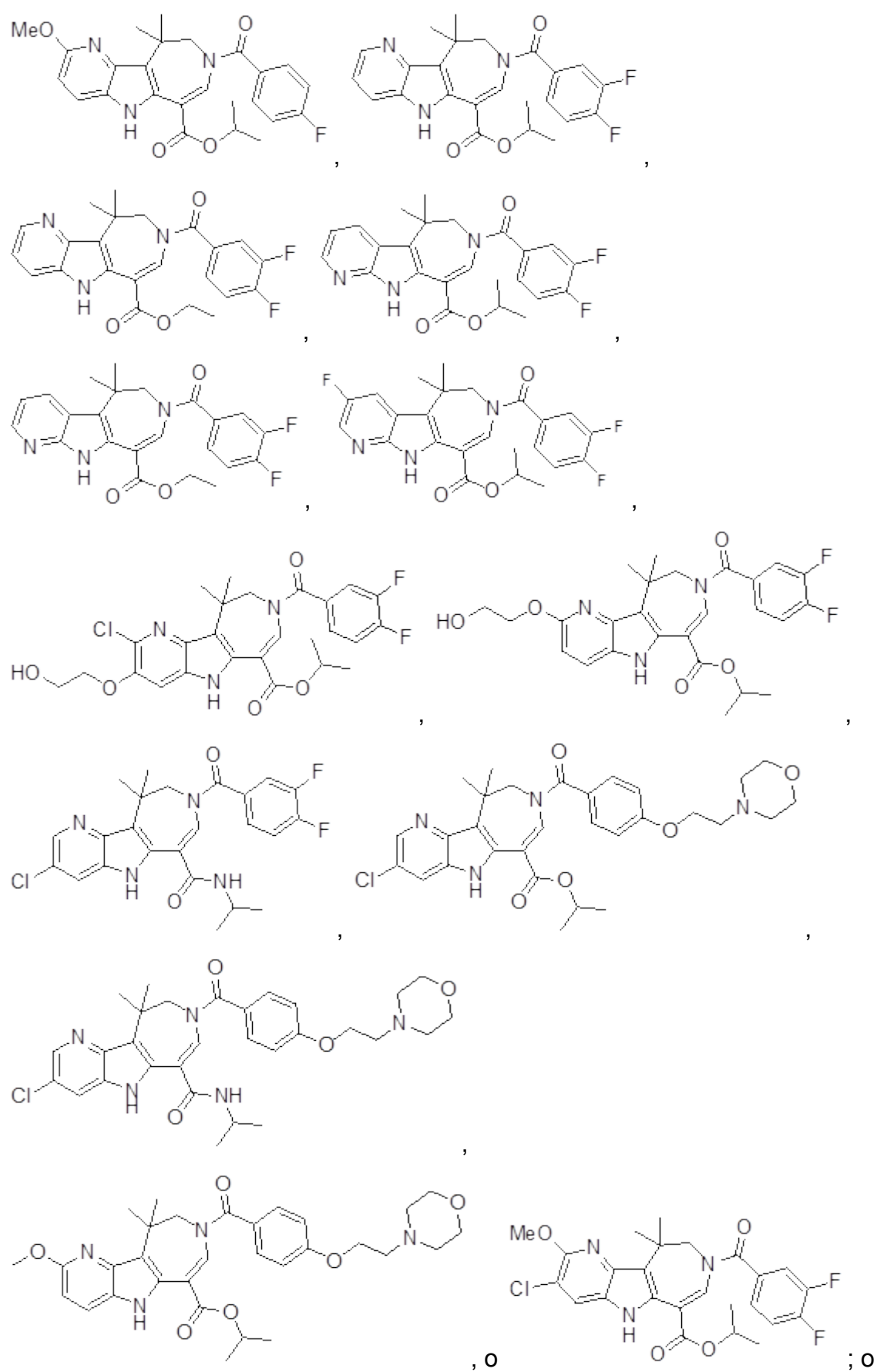
65. El compuesto de cualquiera de las reivindicaciones 60-64, o una sal farmacéuticamente aceptable de este, en el que R²⁶ es hidrógeno.

66. El compuesto de cualquiera de las reivindicaciones 1-65, o una sal farmacéuticamente aceptable de este, en el que R¹ es hidrógeno.

67. El compuesto de cualquiera de las reivindicaciones 1-66, o una sal farmacéuticamente aceptable de este, en el que R⁸ es hidrógeno.

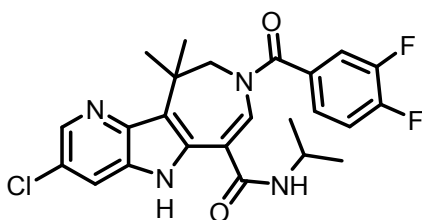
25 68. Un compuesto que tiene la estructura:





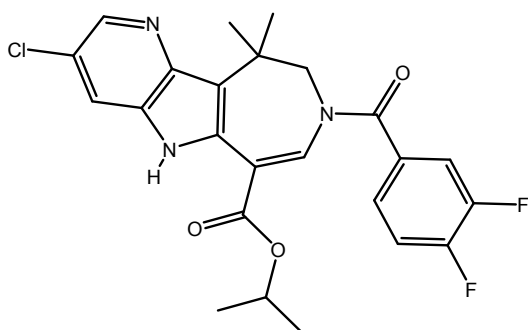
una sal farmacéuticamente aceptable de este.

10 69. Un compuesto que tiene la estructura:



o una sal farmacéuticamente aceptable del mismo.

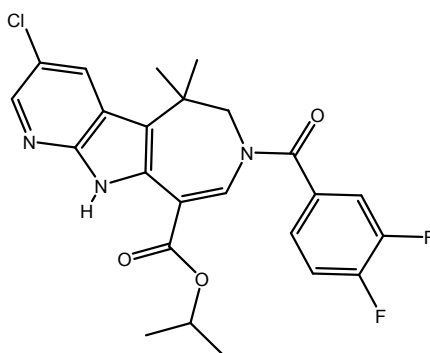
70. Un compuesto que tiene la estructura:



5

o una sal farmacéuticamente aceptable del mismo.

71. Un compuesto que tiene la estructura:



10

o una sal farmacéuticamente aceptable del mismo.

72. El compuesto de la reivindicación 1, o una sal farmacéuticamente aceptable de este, en el que R^3 es $-C(O)R^{20}$.

15

73. El compuesto de la reivindicación 72, o una sal farmacéuticamente aceptable de este, en el que R^{20} es un arilo sustituido o no sustituido.

74. El compuesto de la reivindicación 39, o una sal farmacéuticamente aceptable de este, en el que R^3 es $-C(O)R^{20}$, R^2 es $-C(O)N(R^{25})R^{26}$, y R^1 es H.

20

75. El compuesto de la reivindicación 39, o una sal farmacéuticamente aceptable de este, en el que R^2 es $-C(O)N(R^{25})R^{26}$.

76. El compuesto de la reivindicación 75, o una sal farmacéuticamente aceptable de este, en el que cada R^{25} y R^{26} son independientemente alquilo C_1 - C_6 sustituido o no sustituido e hidrógeno.
- 5 77. El compuesto de la reivindicación 39, o una sal farmacéuticamente aceptable de este, en el que cada R^4 y R^5 son independientemente alquilo C_1 - C_6 sustituido o no sustituido.
- 10 78. El compuesto de la reivindicación 39, o una sal farmacéuticamente aceptable de este, en el que cada R^6 y R^7 son hidrógeno.
- 15 79. El compuesto de la reivindicación 39, o una sal farmacéuticamente aceptable de este, en el que cada R^4 y R^5 son alquilo C_1 - C_6 sustituido o no sustituido, cada R^6 y R^7 son hidrógeno y R^2 es $-C(O)N(R^{25})R^{26}$.
- 20 80. El compuesto de la reivindicación 39, o una sal farmacéuticamente aceptable de este, en el que R^3 es $-C(O)R^{20}$, cada R^4 y R^5 son alquilo C_1 - C_6 sustituido o no sustituido, y cada R^6 y R^7 son hidrógeno.
- 25 81. El compuesto de la reivindicación 80, o una sal farmacéuticamente aceptable de este, en el que R^{20} es un arilo sustituido o no sustituido.
- 30 82. El compuesto de la reivindicación 1, o una sal farmacéuticamente aceptable de este, en el que R^9 y R^{10} junto con los átomos de carbono a los que están unidos forman un anillo heteroarilo de 6 miembros que contiene nitrógeno sustituido o no sustituido, en donde la sustitución opcional es halógeno.
83. El compuesto de cualquiera de las reivindicaciones 1, 22, 38, 39 y 68 a 71, en el que la sal farmacéuticamente aceptable es ácido clorhídrico.
84. Una composición farmacéutica que comprende un diluyente, excipiente o aglutinante farmacéuticamente aceptable y un compuesto de cualquiera de las reivindicaciones 1-83; o una sal farmacéuticamente aceptable de este.